

070761

"LOS PROBLEMAS DEL NIQUEL Y DE LA DEUDA
INGLESA DURANTE EL REGIMEN DE MANUEL GONZALEZ:
(1883-1884)".

Alumnas: Leticia Rojas Guzmán y
María Antonieta Mejía Ramírez.

Asesor: Prof. Carlos Marichal.

Lectores: Prof. Luis Olivera.
Prof. Hira de Gortari.

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Lic. Historia

septiembre, 1984

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
I. ELECCIONES Y GABINETE DEL REGIMEN DE MANUEL GONZALEZ (1880)	4
II. LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO (1880-1884)	17
III. CIRCULACION DE LA MONEDA DE NIQUEL Y MOTINES	48
IV. EL PAGO DE LA DEUDA INGLESA.DEBATES EN LA CAMARA Y MOTINES	70
CONCLUSIONES	96
BIBLIOGRAFIA	99
HEMEROGRAFIA Y ARCHIVOS	101

LHC

Lunes, 16 May 88

INTRODUCCION

Al iniciar la presente investigación teníamos como objetivo elaborar un trabajo que comprendiese, cronológicamente, el período presidencial de Manuel González. Es decir, el cuatrienio 1880-1884. Para ello recurrimos a fuentes secundarias que estudian ese período, y nos encontramos que durante el régimen de Manuel González, ocurrieron hechos decisivos en la economía y la política del país. Pero al mismo tiempo notamos que la imagen del general González, como presidente, era la de un simple ejecutor de los designios de Porfirio Díaz. Los 30 años de Dictadura Porfirista oscurecen la personalidad del general González, y pasa a ser recordado, dentro de la historia como un presidente sin brillo, debido a los problemas que se suscitaron en el último año de su administración. Nos referimos al Motín del Níquel y al Motín de la Deuda Inglesa. La mayoría de los textos que analizan el porfirato, abordan el régimen gonzalista como el causante de dichos motines. Y en casi todos ellos se ve a la administración gonzalista como una prolongación del porfirismo.

Así pues, nuestra intención es analizar los Motines del Níquel y de la Deuda Inglesa, no como fenómenos aislados, ni como producto de los "malos manejos" de un presidente, sino como el desenlace de una crisis económica y política por la que atravesó el país en esos años. Para lograrlo es necesario plantear, a grandes rasgos, la forma en que llegó Manuel González al poder, y a la política económica, seguida por el estado durante ese período. Para después pasar a estudiar, con más detalle los problemas causados por la acuñación de monedas de níquel y por la resolución del pago de la deuda inglesa. Profundizamos en los debates del Congreso y fueron estos en realidad el eje central del problema. Porque las pugnas en el Congreso pusieron de manifiesto a los diferentes -

fuerzas políticas. Además las sesiones de la Cámara trascendieron más allá del ámbito legislativo, ya que las decisiones tomadas ahí afectaron los intereses de la ciudadanía.

El análisis de las sesiones nos permitió obtener una imagen de los problemas políticos y económicos a los que se enfrentó el régimen gonzalista. Y la manera en que dejó planteada la solución, obteniendo con ello un gran avance en el posterior desarrollo capitalista del país.

De tal manera, que hemos dividido el trabajo en 4 apartados: el primero, dedicado a las elecciones; el segundo, a la política económica del estado; el tercero, a la circulación de la moneda de níquel y motines y el cuarto a los debates sobre el pago de la deuda inglesa y los motines.

Pretendemos replantear este problema histórico, con la intención de poner en claro, que no son los motines de 1883-1884, en sí mismos los que dan importancia al período gonzalista, sino toda una serie de cambios económicos y políticos que acaecieron durante ese régimen, y que necesariamente tuvieron que ser manejados a nivel político dentro del Congreso de la Unión, al ser puestos a debate sus dictámenes respectivamente: por una parte si se retiraba o no de la circulación la moneda de níquel, y por otra, si procedía, o no, pagar la deuda inglesa. Cuestiones que nos conducen necesariamente a analizar las protestas populares que se manifestaron en motines.

Para desarrollar el trabajo recurrimos a fuentes primarias y secundarias que nos ayudaron a realizar nuestro trabajo. Un primer paso fue consultar la Historia Moderna de México de Daniel Cosío Villegas, en sus tomos encontramos una serie de datos y fechas importantes para la ubicación de nuestro trabajo.

Otro análisis bastante claro del período, lo constituye el texto de José C. Valadez, El porfirismo historia de un régimen ,

nacimiento; también consultamos el trabajo de Salvador Quevedo y Zubieta, contemporáneo de Manuel González, quien en su trabajo titulado Manuel González y su gobierno en México, se dedica a -satanizar la figura del general González, no obstante que esta es una obra parcial, decidimos no pasarla por alto, y rescatar de ella alguna información que ilustrara nuestra investigación. Otro de los libros que sin duda nos proporcionaron datos interesantes fue el Porfirian Interregnum: Manuel González 1880-1884, tesis doctoral de Don Coerver, el trabajo del doctor Coerver aporta una nueva visión del régimen gonzalista, ya que hace una defensa de esa administración y la justifica. Mencionamos, aquí, solamente algunos de los textos consultados, porque desde luego la investigación nos condujo a consultar algunos más.

Por lo que se refiere a fuentes de primera mano se consultaron períodos como: El Siglo XIX, La libertad, El Monitor Republicano, La Voz de México, El Diario de los Debates 1883-1884, todos ellos fueron la base en que se fundamentó nuestro trabajo, es importante destacar la lectura que se hizo del Diario de los Debates 1883-1884, memoria del Congreso que nos sirvió para registrar la información sobre los dictámenes del nivel y la deuda inglesa.

Además buscamos documentos en el Archivo General de la Nación y en el Archivo del general Díaz, aunque fue muy poco el material que pudimos extraer de ellos, no por eso resultó ser de menor provecho.

I.- Elecciones y gabinete del régimen de Manuel González (1880)

1) Contienda electoral.

Al triunfo de la Revolución de Tuxtepec, Porfirio Díaz convocó a elecciones, resultando elegido él mismo, en mayo de 1877. Esta - primera administración presidencial del general Díaz culminó en el año de 1880, con los sufragios que dieron la victoria al general Manuel González, quien había de gobernar el país hasta el año de 1884. De esta manera Porfirio Díaz "cumplía" con el principio fundamental de Tuxtepec: la no reelección (1)

Esta sucesión presidencial ha causado bastante polémica entre los historiadores, porque algunos se inclinan a pensar que Díaz favoreció por completo la candidatura de Manuel González. Pero de acuerdo con Daniel Cosío Villegas, si bien es cierto que Manuel - González no hubiera triunfado sin el apoyo de Porfirio Díaz, esto no significa que el general Díaz inventara esa candidatura o la creara de la nada (2)

Las cifras oficiales del proceso electoral muestran que González triunfó por una abrumadora mayoría. En el juego electoral participaron varios candidatos, entre los que destacan principalmente: Justo Benítez, Vicente Riva Palacio, Ignacio Vallarta y desde luego Manuel González. ¿Quiénes eran estos hombres? ¿Cuál había sido su participación política en la vida de México? Todos eran evidentemente miembros destacados del "grupo político" de Porfirio Díaz y todos ellos habían desarrollado una importante carrera - militar.

Justo Benítez (paisano de don Porfirio) había colaborado con este como su secretario privado durante la Guerra de Intervención Francesa y como consejero en la Revolución de la Noria y Tuxtepec también fue Ministro de Finanzas en su primera presidencia. Como miembro del Congreso ejerció una fuerza predominante en la selec-

ción de candidatos a ese cuerpo legislativo.(3)

Y que decir de la brillante trayectoria política de don Vicente Riva Palacio(nieto del gran independentista Vicente Guerrero) que obtuvo una sólida reputación militar por su participación en la Guerra de Intervención Francesa; fue uno de los más consistentes oponentes de Lerdo y en consecuencia de la no reelección. Bajo la administración del general Díaz estuvo al frente del Ministerio de Fomento y gozó de un gran respeto por su talento intelectual y sus hazañas heroicas.(4)

Un contendiente no menos importante resultó ser Ignacio Vallarta,originario de Jalisco,también con una reconocida participación política;fue gobernador de su estado natal y durante el régimen de Benito Juárez ocupó el puesto de Ministro de Gobernación.Siendo presidente Lerdo de Tejada sirvió como Ministro de Relaciones Exteriores y en la primera presidencia de don Porfirio asumió el cargo de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia,puesto considerado como el segundo más importante de la República.(5) Sobresale también el grupo de los caudillos que quiso aprovechar las elecciones para expandir su área de influencia.Para tal efecto, presentaron como candidato a la presidencia a Trinidad García de la Cadena,gobernador de Zacatecas en dos periodos de 1867 a 1870 y de 1876 a 1880,hombre de carrera militar y destacado político que sostenía magnífica reputación como administrador.

Los candidatos a la Presidencia poseían cualidades suficientes para ocupar el cargo,todos ellos se habían destacado en la defensa del país y a excepción de Trinidad García de la Cadena,todos fueron colaboradores cercanos de Díaz.Siendo así habría que preguntarse por qué entre todos Manuel González sería el que recibiera el escarabajo.Es interesante,entonces,apuntar la trayectoria de Manuel González resaltando los aspectos de mayor importancia dentro de --

su carrera política.

Nació en el rancho del Moquete, cerca de Matamoros, Tamaulipas, en el año de 1823 y no en España como afirmaban muchos de sus - enemigos políticos.+ Cursó únicamente la educación primaria y su primera ocupación fue como empleado de comercio; posteriormente hacia el año de 1847 ingresó en la carrera militar como soldado raso, su participación dentro de la milicia se fortalece, cuando junto con los generales Márquez y Cobos combate a las tropas de Porfirio Díaz en la Guerra de Reforma. Ofrece sus servicios al - gobierno de Benito Juárez durante la guerra de Intervención Francesa donde es destinado al Ejército de Oriente y más tarde es nombrado jefe del Estado Mayor de Porfirio Díaz. Es herido y hecho - prisionero en el sitio de Puebla, pero logra fugarse y vuelve a - combatir por la República. En 1865 se le designa jefe de la Primera División del Ejército y en ese mismo año vuelve a caer prisionero, para posteriormente quedar en libertad bajo fianza. Una vez más se incorpora al Ejército de Oriente, ahora a las ordenes del general Díaz,

Participa en la batalla de Miahuatlan, Puebla, el 2 de abril de 1867. Llegó a ocupar diversos cargos políticos y militares: Gobernador del Palacio Nacional y Comandante Militar del Distrito Federal; diputado por Oaxaca de 1871 a 1873. Gobernador del estado de Michoacán en 1877 y Secretario de Guerra y Marina en 1879. A este último cargo renuncia para postularse como candidato a la Presidencia (6)

+Entre ellos Salvador Quevedo y Zubieta que en su libro Manuel González y su gobierno en México, descarga todo su odio contra el presidente.

2) Elecciones (triunfo de González)

Desde que el general Manuel González fue designado jefe del - cuerpo del Ejército de Occidente, se esperaba que el presidente - viera en él a su candidato con mayores posibilidades políticas y militares. Sin embargo la primera reacción fue de incredulidad, ya que Benítez, García de la Cadena y Vallarta no parecían dispuestos a sacrificar sus intereses. Pero González representaba el poder - militar y en esos momentos el Gobierno Mexicano atravesaba por una terrible inestabilidad política, causada entre otras cosas por las constantes rebeliones y por los regímenes anteriores. (7) Los cuales eran incompetentes para desempeñar su función, Ramón - Fernández, cuñado y consejero de González, escribió al general Carbó, comandante de las Fuerzas Federales en Sinaloa y Sonora, que : "La situación es más y más favorable para nuestra causa". (8)

Consideraba Fernández que la candidatura de González estaba - presidida por una fuerza irresistible capaz de opacar a los demás candidatos, Fernández manifestó el apoyo y la preferencia de Díaz para que González quedara como su sucesor. (9)

Pareciera ser que existió una coincidencia entre los intereses personales de Porfirio Díaz, que ve en Manuel González el militar fuerte del cual podría, además, estar seguro de su lealtad. Conduciría al país con mano firme y a la vez mantendría la paz pública y la Independencia Nacional.

Fue en Tepic, el 5 de febrero de 1880, cuando Manuel González - emitió su programa político: en él hablaba de mejorar las relaciones con el extranjero, desarrollar las comunicaciones, incrementar la población, desarrollar un sistema financiero y mejorar el ejército. Por lo que respecta al desarrollo material opinaba que "el trabajo debe ser el evangelio de la gente". (10)

Las elecciones se llevaron a cabo, según los diarios de la - época, dentro de un marco de paz y tranquilidad nunca antes visto. Conforme a la ley, el proceso electoral se debería realizar en dos fases:

Unas elecciones primarias en junio 27 en las cuales los electores elegían por voto popular directo y una segunda elección en julio 11 en la cual sus votos serían - para presidente. (11)

El proceso electoral culminaría con la colocación y verificación de los votos electorales en la Cámara de Diputados por el Congreso Nacional el 25 de septiembre. Como hemos dicho, las elecciones primarias casi no registraron actos de violencia y fue poco el interés de la opinión pública.

Algunos periódicos como el Diario se anticiparon a declarar que "La época de disturbios y revoluciones estaba ya lejana". - Hasta el cónsul norteamericano en la ciudad de México dió su - interpretación de los hechos+.

La Cámara de Diputados declaró, formalmente, los resultados de las elecciones secundarias el 25 de septiembre de 1880. El Comité responsable del escrutinio final siguió las disposiciones de los 227 colegios electorales en la República :

+ Las elecciones se caracterizaron por la apatía prevaleciente y por la indiferencia de sus contemporáneos.

colegios electorales 211
con votos

colegios electorales 4
sin votos

colegios donde las elec- 8
ciones se restringieron

colegios electorales donde 4
las elecciones se nulifi-
caron

227

Para los 211 colegios electorales los resultados de los votos fueron los siguientes:

Manuel González	11,528
Justo Benitez	1,368
García de la Cadena	1,015
Ignacio Mejía	529
Ignacio Vallarta	135
M.M de Zamacona	76
otros	229
votos en blanco	

15,026

(12)

Es claro que Manuel González había obtenido un triunfo arrollador, con un número de votos electorales más grande que el que se le hubiera otorgado a cualquier candidato desde el decreto de la constitución de 1857. El 27 de septiembre la Secretaría de Gobernación promulgó el anuncio formal de la elección de Manuel González.

A pesar del aplastante triunfo de González los augurios y los comentarios negativos sobre el destino del país en manos de la nueva Administración no se hicieron esperar. Entre las especulaciones más pesimistas destacaba la del Monitor Republicano:

Jerónimo Treviño dirigiría la Secretaría de Guerra y Marina y el general Porfirio Díaz administraría la Secretaría de Fomento(15)

La designación de este gabinete motivó las especulaciones de la prensa, el Siglo XIX veía en ello una prueba:

...de que el nuevo jefe del poder ejecutivo debía dar su intención de regir bien el país, era la de confiar el despacho de las secretarías de estado, a ciudadanos merecedores de las confianzas públicas. Esa prueba la tenemos en la formación del ministerio porque los antecedentes de sus miembros, sirven de garantía respecto de su futura conducta oficial (16)

El gabinete designado por González revelaba que el gobierno de Díaz subsistía, aunque en apariencia lo dirigiera otra persona. La selección efectuada por González sugería que no era una persona reflexiva, pues había dispuesto de tiempo sobrado para formar una opinión propia, en vez de retomar la de su antecesor. Se veía claramente que el general González había adoptado el gabinete de Díaz, y no solo eso, sino que se apoyaba en este último y lo dejaba al mando de una de las principales Secretarías de Estado. La Libertad explicaba la presencia de Porfirio Díaz en el Gabinete "como un deseo de ayudar al nuevo gobierno", en cambio Adolfo Carrillo suponía que Porfirio Díaz quería permanecer en el Gabinete para desprestigiarlo, convertirse en hombre indispensable y sucederlo en la Presidencia(17).

Sin embargo, la posibilidad de que Manuel González fuera sólo Presidente de nombre se esfumó cuando en Oaxaca se formó un club político para postular a Porfirio Díaz a la gobernatura de ese estado natal. La noticia fue recibida con beneplacito por parte de la opinión pública, porque consideraban que así se libraría el

La administración del General González no -
 llega a sus primeros días bajo los auspicios
 más brillantes: por el contrario la vemos di-
 fícil, sin apoyo, casi enfermiza. Y esto es lo
 natural el nuevo presidente no viene apoyado
 por la opinión, por esa columna fortísima -
 que sirve de sosten a todo gobierno; en tal -
 virtud se ve aislado el nuevo jefe del eje-
 cutivo, rodeado de los atributos del poder, -
 expuesto a vacilar sino endereza sus pasos -
 por el recto sendero de la ley (13)

La opinión del Monitor Republicano muestra el pesimismo de sus -
 redactores y esta muy acorde con sus ideas opositoristas. ¿Pero
 era cierto que González entraba como Presidente débil? el análisis
 de su gabinete nos puede sugerir dos supuestos en cierto sentido
 contradictorios. Era fuerte porque contaba con el apoyo del grupo
 porfirista. Pero era débil en tanto no parecía estar dispuesto a
 manifestar su propia personalidad independiente.

Al entregar el poder Porfirio Díaz dijo un discurso breve en
 el que le participaba, al nuevo Presidente, los puntos cardinales
 de su gestión para que la continuara: "La paz como condición esen-
 cial de las obras públicas". Resultó mejor la respuesta, era inne-
 cesario proclamar a esas alturas el programa que Díaz había desa-
 rrollado porque todo el país lo conocía y lo había aplaudido, ade-
 más - y en esto insistió marcadamente - él, González, lo había sucedido
 porque el pueblo había decidido así. (14)

3) Gabinete

Una vez que tomó posesión de la Presidencia el general Gonzá-
 les procedió a nombrar a los Ministros que lo acompañarían en el
 desarrollo de sus funciones. Designó a Ignacio Mariscal, Secretario
 de Relaciones Exteriores; al frente de la Secretaría de Gobernación
 estaría Carlos Díez Gutiérrez; en Hacienda, Francisco de Landero y
 Coss; Ezequiel Montes ocuparía el cargo de Ministro de Justicia;

nuevo gobierno de la tutela de Díaz, pues al contérsele la posibilidad de regresar a la Presidencia "renacería la confianza pública"; efectivamente la confianza renació cuando el mismo Díaz puso fin a la ambigua situación, "resignándose a perder la Secretaría de Fomento el 20 de mayo de 1881". Dirigiendo una carta oficial dijo: "continuaré el trabajo de desarrollo, intentaré ser presidente. Estoy cierto que en el estado y en México continuará un desarrollo económico firme". (18)

Así culminaron las críticas y rumores de los diferentes círculos políticos, y las actividades de Díaz se concentraron en dos áreas: "un gobierno adecuado en Oaxaca y la situación en su nativo estado." (19)

Porfirio Díaz se alejó de la escena, pero el resto del Gabinete de González continuó precedido por relevantes personajes de la política porfirista. Debe agregarse, en este sentido, que sería erróneo considerar que González asumió un control absoluto sobre el gobierno a partir del alejamiento de Díaz. González era hombre de equipo y por ello conviene repasar, rápidamente las características más sobresalientes de sus principales colaboradores: Mariscal, Montes, García y Pacheco. Como podemos observar las biografías de estos hombres, resumidas en forma individual a tres decenios de la compleja historia política y militar del país. No era un equipo de "novatos" sino un Gabinete muy experimentado en los oficios de la lucha política y la administración estatal.

Ignacio Mariscal había nacido en Oaxaca, Oax., en 1829; se graduó de abogado en el Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca (1849). Allí ocupó el cargo de promotor fiscal. Combatió el Santismo, por lo que se le desterró del estado. Afiliado al Plan de Ayutla (1853), fue diputado al Congreso Constituyente (1856-1857);

sirvió al gobierno del presidente Juárez en Veracruz (1858-1860),
 fue diputado federal (1861-1862) y participó activamente, en la
 aplicación de la Ley de Desamortización de los bienes eclesiásti-
 cos. Fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia (1863), Oficial
 Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1863) y primer
 Secretario de la Legación de México en Washington. Al triunfo de
 la República (1867), dirigió la Escuela Nacional de Jurisprudencia
 y presidió el Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios -
 Federales. A iniciativa suya se promulgó la Ley de Jurados en -
 Materia Criminal. (1869) Luego de ser enviado extraordinario y -
 Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos (1869-1871), volvió
 al país como Ministro de Relaciones Exteriores (1871-1872). En 1877
 fue Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y más tarde Mi-
 nistro de Justicia (1879-1880). Cuando desempeñaba este cargo pro-
 movió la expedición de los códigos de procedimientos civiles y
 procedimientos penales para el Distrito Federal. Del 10. de diciem-
 bre de 1880 al 29 de mayo de 1883 fue Ministro de Relaciones Ex-
 teriores del Presidente González, y luego enviado extraordinario
 y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña (1883-1884), al rea-
 nudarse las relaciones con ese país, rotas durante el Gobierno de
 Juárez. El 19 de enero de 1885 volvió a hacerse cargo del Minis-
 terio de Relaciones, esta vez hasta su muerte, ocurrida el 10 de
 abril de 1910. Fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, y
 su director a la muerte de José Ma. Vigil, dándole sus primeros
 estatutos. (20)

Por lo que se refiere a Carlos Pacheco, nació en Chihuahua en
 1831 se dedicó al comercio en Hidalgo del Parral, Chih. En 1858 -
 se incorporó a la Guardia Nacional, participó en la Guerra de -
 Tres años a las ordenes de los generales Coronado y Pesqueira, y

en la lucha contra los franceses en las fuerzas del general Porfirio Díaz. Estuvo prisionero de los invasores de 1864 a 1866, en que fue canjeado. Se reincorporó al ejército, al mando del cuerpo de Cazadores en Oaxaca. Y asistió a la toma de Puebla, el 2 de abril de 1867, donde a causa de las heridas que recibió le fueron amputadas una pierna y un brazo. Ascendido a teniente coronel, fue administrador del tiembre en Puebla (1867-1870) y diputado federal por Cholula. Intervino en la caída del Presidente Lerdo de Tejada. El general Díaz lo nombró Gobernador y Comandante Militar de Puebla (noviembre de 1876 a 21 de abril de 1877), de donde paso con iguales cargos a Morelos. En esta entidad promovió el ferrocarril, tendió líneas de telegrafo y teléfono, construyó puentes y edificó el teatro de Cuautla que lleva su nombre. Fue Ministro de Guerra y Marina (15 de noviembre de 1879, fecha de su ascenso a brigadier; al 30 de noviembre de 1880), gobernador del D.F. (10. de diciembre de 1880 al 26 de junio de 1881) y Ministro de Fomento (27 de junio de 1881 al 21 de marzo de 1891). Durante su gestión en este último puesto, impulsó los ferrocarriles, la irrigación y la colonización; favoreció a las compañías deslindadoras de terrenos y auspició al latifundismo; mandó editar obras históricas y científicas. (21)

Ezequiel Montes nació en Cadereyta, Querétaro, en 1820. Se tituló de abogado en la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia (1852). Fue diputado local (1849) y federal (1851), profesor de Derecho Romano y Español en el Colegio de San Ildefonso (1852-1854), Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores (del 11 al 13 de diciembre de 1855 y del 8 de enero al 20 de abril de 1857) y de Justicia (13 de diciembre de 1855 a 9 de diciembre de 1856). Elaboró las leyes del 6 de diciembre de 1856 sobre delitos contra la Nación; 5 de enero de 1857, sobre los homicidas, ladrones y vagos.

Defendió con éxito la no responsabilidad de México, en los homicidios cometidos en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente (hoy en el estado de Morelos) contra varios subditos españoles, asunto que reclamaría España en 1861 al tratar de justificar su intervención armada. Nombrado Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede (1857-1859), no fue recibido por el Papa Pío IX. Nuevamente en el servicio diplomático, celebró un tratado de amistad con Bélgica. (1862) Se le designó Secretario de Justicia e Instrucción Pública (9 de junio a 5 de noviembre de 1881), pero renunció a causa de su precaria salud. (22)

El general Manuel González también contaba con Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo y Ramón Fernández. Los dos primeros junto con González representaron la corriente liberal-militarista. Tanto Treviño como Naranjo eran dos poderosos caciques norteros con quienes el Presidente llevaba buena amistad, y además, gozaban de bastante prestigio en sus respectivos estados.

Ramón Fernández estaba ligado a González por vínculos familiares, era hermano de la esposa de Manuel González. Según Coerver, - Fernández fue consejero de González durante los cuatro años que duró su gobierno y afirma el mismo Coerver que fue el más acérrimo enemigo de Porfirio Díaz. (23)

1. Daniel Cosío Villegas. Historia Moderna de México. "El porfiriato vida política, p XXL.
2. Don M. Coerver. The porfirian Interregnum: Manuel González 1880-1884, pp 6-7
3. Ibid, p.7
4. Loc.cit
5. Loc.cit
6. Diccionario Porrúa (Historia, Biografía y Geografía de México) pp.892-893
7. Don. M. Coerver, op.cit, p 9
8. Ibid. p.12
9. Loc. cit
10. Ibid. p.18
11. Ibid. pp 18-19
12. Ibid. p 23
13. El Monitor Republicano, 3 de diciembre de 1880, p.1
14. Daniel Cosío Villegas. op.cit, p.9
15. Ibid, p.576
16. El siglo XIX, 2 de diciembre de 1880, p.1
17. La Libertad, 2 de diciembre de 1880, p.1
18. Don M Coerver. op.cit. p 42
19. Ibid, p 43
20. Enciclopedia de México, T.8. p 285
21. Ibid. p.41
22. Ibid. pp .170-171

II.- LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO (1880-1884)

1.-Modificaciones de caracter legislativo y concesiones que favorecieron el desarrollo capitalista del país.

El proyecto económico iniciado en 1880 se continua a lo largo del porfiriato, es decir, la presidencia de González se convierte en el primer campo de ensayo de todo un vasto programa de modernización y de promoción del desarrollo capitalista que incluía reformas fiscales y financieras, impulso a los ferrocarriles, proyectos de colonización, creación de la banca, etc. Analizando específicamente las reformas fiscales-administrativas se distinguen dos etapas: la primera que culminó con los esfuerzos en la reorganización administrativa, durante la cual se reestructuró el sistema de impuestos con la finalidad de lograr mayor captación de ingresos y al mismo tiempo se consiguió reducir los egresos, uniendo a esto, la resolución efectiva del pago de la deuda externa e interna. Esta primera etapa se inicia en 1880 y culmina en 1893. La segunda principia en 1894 y finaliza en 1910 en esta se logra por fin el anhelado equilibrio presupuestario: los ingresos y los egresos estuvieron al fin nivelados(1)

La etapa de gobierno que nos interesa se encuentra, precisamente, entre 1880 y 1884. Y es aquí donde el gobierno implementa medidas tendientes a la reorganización administrativa, medidas que rendirán sus frutos en el segundo periodo del porfiriato.

Durante su campaña, Manuel González y su grupo mostraron una clara disposición para promover y facilitar todo tipo de inversiones de capital, tanto en los terrenos tradicionalmente explotados en México y que era necesario revitalizar como en aquellos en los que aún no se había invertido.

El gabinete que integró el nuevo gobierno se formó casi en su totalidad con hombres pertenecientes a la incipiente clase gobernante que desde la época de Juárez y Lerdo habían luchado por construir un nuevo proyecto político y económico. Este tenía como eje central el Estado, es decir, el desarrollo económico no podía llevarse a cabo sin que antes se fortaleciera el aparato gubernamental lo suficiente para convertirse en rector de la economía. Por tanto debía salir de las condiciones económicas tan precarias en que se encontraba desde hacía mucho tiempo atrás. Para ello era necesaria la reorganización del Estado en materia económica, la que fue larga y difícil.

La primera forma en que el gobierno mostró su beneplácito por la afluencia de capital fue modificando la legislación y retirando las trabas existentes que causaban un retraso económico. Las formas en que se restringía la expansión económica eran muchas y muy variadas e iban desde la falta de técnicas modernas para la extracción y explotación de materias primas, la falta de comunicaciones y transportes hasta la ausencia de mano de obra. A pesar de la gran lucha entablada desde la reforma, el Estado aún no lograba extender su poder a regiones que tradicionalmente se encontraban aisladas como era el caso del sureste del país. No había una clara unificación de criterios en cuanto a los impuestos que se cobraban en uno y otro estado, la producción sufría muchos embates debido a esta falta de unidad administrativa. El Estado pese a los esfuerzos del gobierno anterior no había conseguido que sus ingresos fueran regulares y que los contribuyentes se hicieran numerosos. La forma en que estaban organizadas las Secretarías de Estado dejaba ver la manera arcaica en que seguía gobernándose a

un país que se estaba va incorporando al sistema capitalista internacional.+

La reorganización tuvo como fuente principal, durante este periodo, a las Secretarías de Hacienda y de Fomento las cuales se encargaron de presentar al Congreso el mayor número de reformas legislativas y de transformaciones prácticas en la economía. El Secretario de Fomento, Carlos Pacheco, se encargó por doce años de dirigir dicho ministerio. Hombre experimentado, con mucha visión del futuro y de lo que se podía lograr opinaba que:

Felizmente para el país, es ya general la convicción adquirida por la experiencia, de que el desarrollo de nuestra prosperidad material es la única garantía de la paz y la salvaguarda de nuestras instituciones, de nuestra autonomía.(2)

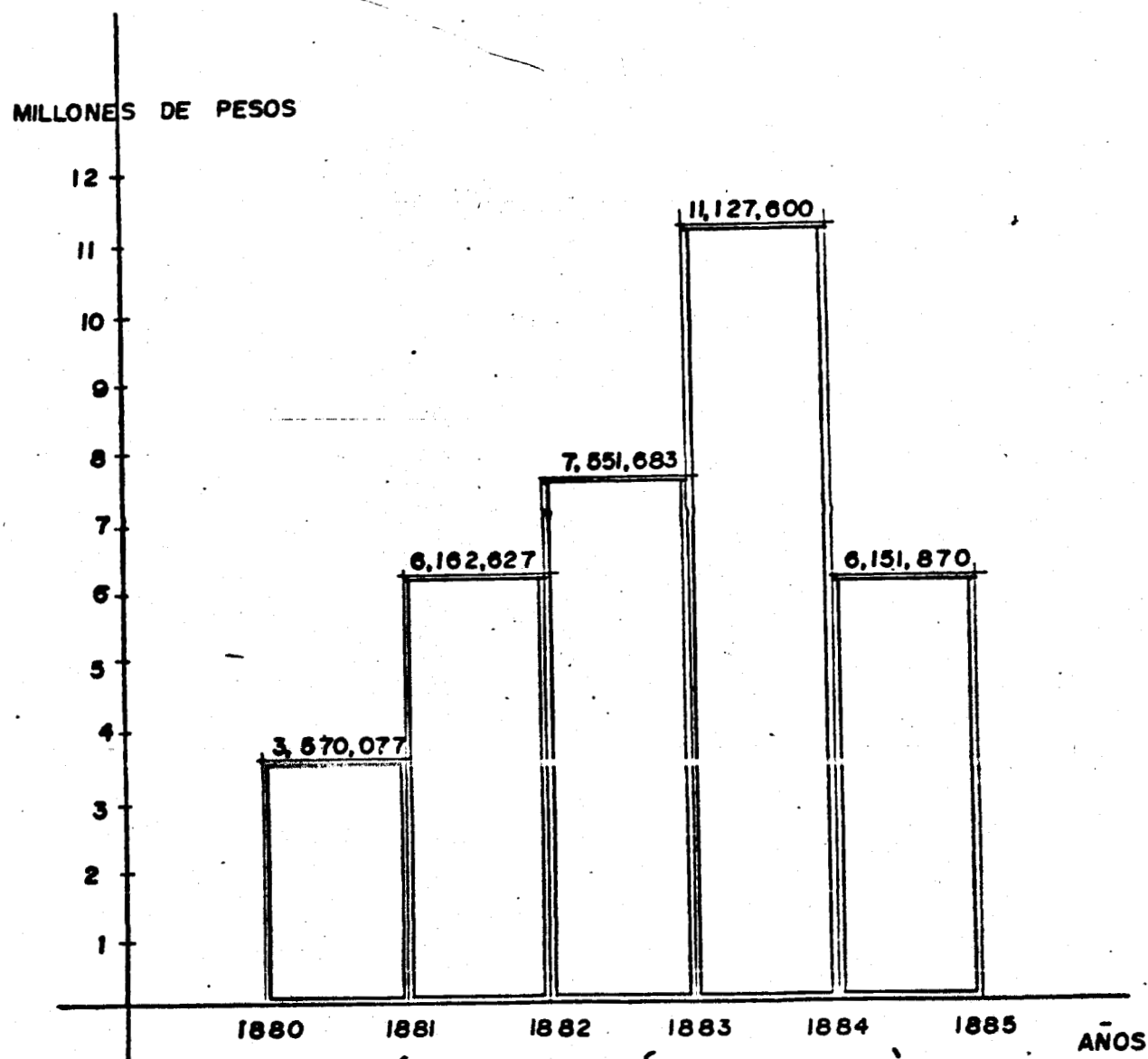
El Secretario de Fomento consideraba que existían tres elementos generadores de la riqueza: "La tierra, el trabajo y el capital". Afirmaba que la "combinación de estos tres elementos fundamentales - resulta del estado de la riqueza pública".(3)

Los presupuestos destinados al fomento del desarrollo económico nos muestran la importancia que dió el régimen a la Secretaría. (ver anexo)

Junto con el incremento al presupuesto de la Secretaría de Fo-

+ El Porfiriato constituye un caso clásico de capitalismo dependiente en expansión, o en otros términos, de lo que con frecuencia se llama en América Latina el "desarrollo hacia afuera"

Cardoso, Ciro (Coordinador), México en el siglo XIX, p 267



Secretaría de Fomento(Presupuesto).

FUENTE: Estadísticas Sociales del Porfiriato (1877-1910).

mento se consideró de vital importancia la afluencia de colonos extranjeros (entiendase europeos) al territorio nacional. Se creía que ellos traerían progreso y proporcionarían nuevos conocimientos a los campesinos. Esto lo veremos en detalle más adelante.

La Secretaría de Hacienda fue dirigida a lo largo del cuatrienio gonzalista por tres Secretarios quienes con mayor o menor -- éxito implantaron medidas destinadas a sanear la Hacienda Pública. Como se observa el interés del gobierno de González se concentró en la Secretaría de Fomento, cuya misión era crear e incrementar, en algunos casos, el desarrollo de los transportes y las comunicaciones y la de Hacienda que tenía como función, por cierto vital, captar y manejar en forma coherente ingresos y egresos.

Analizaremos ahora como los hombres del Gonzalismo reestructuraron la Hacienda, los transportes, el comercio, etc. para lograr el "bienestar material" a costa de salvar cualquier obstáculo por difícil que este fuera.

a) La reestructuración de la Hacienda Pública.

Durante mucho tiempo la cuestión de los ingresos y egresos del gobierno se convirtió en un verdadero rompecabezas, pues los gobiernos en turno no lograban imponer en forma adecuada un equilibrio entre lo que gastaban y lo que recibían. Se hacía necesario poner orden en las finanzas del gobierno. Entre las múltiples propuestas para la reestructuración destaca la que efectuó Matías Romero+

+ Ministro de Hacienda durante la primera presidencia de Porfirio Díaz (1876-1880). Prestó mucha atención a la reorganización de la Secretaría. (Historia Moderna de México, Vida económica, el Porfiriato, T.2, p 891)

quien reorganizó las funciones de la Tesorería en julio de 1877. Nos dice L. Nicolau Diolwer que se proponía con esto definir sus labores y mejorar la contabilidad. Se creó una Sección Liquidataria que tuvo a su cargo depurar las cuentas del período 1875-76 y 1876-77. Presentó Romero un proyecto de reestructuración de Hacienda, el cual no fue aprobado. Con esta experiencia el gobierno de González, agrega L. Nicolau, pone a consideración un proyecto de ley sobre la forma y requisito de la cuenta del Tesoro, en mayo de 1881. Se argumentó la "urgencia de conseguir una comprobación escrupulosa de los ingresos y egresos basada, desde luego, en las cuentas originales, así como conseguir de todas las oficinas y agentes una rendición oportuna de sus cuentas". (5) Se hacía hincapié en la apremiante urgencia de adoptar "normas precisas de contabilidad". Dicho proyecto se convirtió en ley el 30 de mayo de 1881. Al ejecutivo se le concedió la facultad de reorganizar todas las oficinas de Hacienda. La primera que se reorganizó fue la Tesorería general y la sección liquidataria. (6) Con esta reorganización la Tesorería se "encargó de la glosa general y preventiva de las cuentas de todas las oficinas de la Federación, se definieron las obligaciones principales de la Tesorería" (7) que fueron: recaudar los impuestos y rentas del estado y hacer los pagos autorizados por el presupuesto.

La Sección Liquidataria se encargaría de ordenar y glosar la contabilidad que llevaría la Tesorería. El Banco Nacional Mexicano, como veremos más adelante al tratar sobre su función, se comprometía a abrirle una cuenta corriente al gobierno cuyo movimiento anual sería de 8 millones de pesos, con un interés anual del 6% con esto el régimen tenía de donde echar mano en algunos de sus gastos.

Durante este período se presentó una innovación en el presupuesto. Este se dividió en tres grandes grupos a partir de 1881-82: "Contribuciones sobre importaciones y exportaciones: contribuciones interiores y servicios, aprovechamientos y ramos menores. Dentro de los dos primeros grupos se encontraban incluidos los productos de los impuestos designados en la ley de ingresos o de las que se crearán posteriormente. En el tercero y último se encontraban los bienes de capital y toda clase de propiedades y derechos" por cualquier título perteneciente a la federación, así como la remuneración de los servicios prestados esta, aún cuando no estuvieran especificados en la ley"(9) se quería lograr con esta subdivisión separar los ingresos tributarios de los que no lo eran. La intención fundamental al reorganizar la Hacienda fue "controlar la entrada y el monto global de los ingresos" se pretendió además, "disminuir las fugas de ingresos por corrupción de los empleados estatales" los ramos de ingresos también se sometieron a una reestructuración que tenía como finalidad aumentar los ingresos de la federación y disminuir las facultades de los estados de crear sus propios -- impuestos.(10)

b) Propiedad de la tierra y minas.

La propiedad del suelo y del subsuelo constituyeron uno de los mayores atractivos para los inversionistas nacionales y extranjeros. Para atraerlos efectivamente fue necesario reestructurar ciertas leyes que restringían la inversión. Teniendo como antecedente las leyes de Reforma, la legislación de carácter agrario fue modificada mediante el decreto del 25 de diciembre de 1882(11) referente a la colonización y a las compañías deslindadoras. Con esta ley se pretendía auspiciar la llegada de extranjeros, sobre todo de -

origen europeo, trayendo a México sus costumbres y forma de vida para fomentar el desarrollo en el campo. Además esta presente la decisión de propiciar el latifundismo, de características totalmente opuestas al clerical o a la propiedad comunitaria indígena, por medio de las mencionadas compañías. Acorde con esta política en septiembre de 1881, fue firmado el primer contrato para traer al país doscientos colonos italianos. El contrato lo hizo el gobierno con Francisco Rizzo, el estado mexicano se comprometía a: instalar debidamente a los colonos dotándolos de tierras, instrumentos para labrar el campo, otorgarles veinticinco centavos diarios durante el primer año. El empresario obtenía como ganancia sesenta pesos por cada colono adulto y quince por los menores de doce años (12). Estas ventajas sirvieron para que en 1882 llegara 2100 italianos quienes fundan la colonia Manuel González en Huatusco, Veracruz; Carlos Pacheco en Puebla; Fernandez Leal en Cholula. En cambio no fueron bien recibidos los cubanos que vinieron a la colonización del Valle Nacional; como tampoco lo fueron varios centenares de chinos que llegaron a Sonora y Sinaloa y 575 mormones que fundaron la colonia Juárez en Chihuahua a su vez arribaron al país 172 socialistas, apoyados por Robert Owen, quienes se instalaron en Tocolobampo. Afirma Luis González "en total no pasan de doce mil los colonos fuereños recibidos y la gran mayoría no sale a la medida de la esperanza". (13)

Junto con el intento de traer colonos europeos esta ley propició las grandes propiedades de tierra indispensables para el cultivo de materias primas agrícolas en grandes cantidades. Consideremos algunos capítulos de la mencionada ley y se verá porque trajo tantas repercusiones en el campo.

El capítulo I de la ley se refiere al deslinde de los terrenos que en su artículo primero estipula:

Con el fin de obtener los terrenos necesarios para el establecimiento de colonos el ejecutivo mandara deslindar, medir, fraccionar y valorar los terrenos baldíos o de propiedad nacional que hubiere en la República, nombrando al efecto las comisiones de ingenieros que considere necesarios, y determinando el sistema de operaciones que hubiere de seguirse. (14)

El anterior artículo que encabeza el decreto sobre colonización y deslinde deja ver de nuevo el espíritu de los liberales del -- siglo XIX que despojaron y seguían despojando de sus tierras a -- quienes fuere necesario con tal de garantizar la propiedad de la tierra y con ello dar oportunidad a extranjeros de invertir en -- México.

En el artículo 2o. se establece que "las fracciones no excederán en ningún caso de dos mil quinientas hectáreas siendo esta -- la mayor extensión que podrá adjudicarse a un individuo. El siguiente artículo condiciona la propiedad de la tierra a estas cláusulas:

I. En renta, el precio de avalúo, hecho por los ingenieros y aprobado por la Secretaría de Fomento, en abonos pagaderos en diez años comenzando desde el segundo año de establecido el colono.

II. En venta haciéndose la exhibición del precio al contado o en plazos menores que los de la fracción anterior.

III. A título gratuito, cuando lo solicitare el colono, pero en este caso la extensión no podrá exceder de cien hectáreas, no obtendrá el título de propiedad sino cuando justifique que lo ha conservado en su poder y lo ha cultivado del todo o en una extensión que no baje de la décima parte, durante cinco años consecutivos. (15)

En este decreto el gobierno se encargaría de autorizar a las compañías deslindadoras para establecerse siempre que presentaran el número de colonos y el terreno que deseaban ocupar. Además el ejecutivo les concedía, para resarcirlos de los gastos hechos hasta la tercera parte de los terrenos a su valor. Existían dos condiciones para ello: 1) que no se enajenaran los terrenos que se les concedía a extranjeros no autorizados para adquirirlos: 2) la extensión mayor de dos mil quinientas hectáreas. Si no se cumplieran estas condiciones las fracciones pasarían a ser propiedad de la Nación.

El artículo 26 se refiere a las compañías deslindadoras estableciendo que dichas compañías se consideraran como mexicanas con la obligación de tener domicilio en las ciudades de la República. En esta situación el ejecutivo quedó autorizado para adquirir, comprar o ceder los terrenos de los particulares. (16) Este decreto - junto con los que se dictaron a lo largo del porfiriato tuvo consecuencias que transformaron el sector agrario. "Entre 1881 y 1906 se deslindaron 49 millones de hectáreas (cerca de la quinta parte del territorio nacional) (17) con ello se dió origen a: la aniquilación de lo que aún quedaba de las grandes propiedades de la iglesia. Asimismo se arrasó con lo que sobrevivía todavía de la producción comunitaria y se originó un proceso que llamaríamos de "reproducción simple extensiva de la economía de la hacienda tradicional y la simultanea o sucesiva subordinación directa o indirecta de dicha producción capitalista". (18)

Por otro lado y siguiendo con el proceso legislativo encaminado a abrir brecha para la inversión capitalista en la explotación del suelo y del subsuelo se trató en este segundo elemento de corregir fallas arrastradas desde la colonia, fallas por supuesto en la concepción legislativa acerca de quienes eran los propietarios

de las minas, y a quienes pertenecían las materias extraídas del subsuelo.

El primer obstáculo era, como afirmaba Pablo Macedo, que "siendo federal el ramo de minería, faltaba la unidad en la legislación - minera de la República"; ¿Cuál era entonces la solución? No se podían llevar a cabo unas cuantas reformas que no rindieran sus frutos provechosos y duraderos. Fue entonces necesario hacer reformas a la Constitución de 1857 aprobado por unanimidad por todos aquellos que de una u otra manera estaban relacionados con este ramo. El Congreso legisló acerca del asunto, luego de que la "Secretaría de Fomento nombró una comisión técnica que elaboró el proyecto del Código de minería (se) promulgó el 22 de noviembre de 1884, el cual entró en vigor el 1.º de enero de 1885. (19) A partir de esta fecha la minería se rigió por el código" que conservó los principios de las ordenanzas de la minería". Una de las estipulaciones características de este código fue: que no podrían exceder del 2 por 100 los impuestos locales y directos a los productos de la minería". (20) Con esta sensible reducción de los impuestos las inversiones no se hicieron esperar. Asimismo se estipulaba que "el propietario de las minas, era el propietario del - suelo, del carbón de piedra, el petróleo, las rocas de construcción, la salgema, los placeres de los metales preciosos, y otras sustancias útiles, se había logrado los comienzos de una buena cimentación para la paz industrial". (21)

La Secretaría de Fomento al mando de Carlos Pacheco, se encargó además de fundar una sección en 1882 para que "fueran estudiados los problemas nacionales de los dos interesantes ramos, una sección especial de minería y agricultura". Los análisis sobre minería tenían como finalidad estudiar las "circunstancias y exigencias del medio, fomentar la exploración científica del territorio sobre todo de hierro y de carbón que son el nervio junto con el ácido sulfú-

rico del desarrollo económico."(22)

c) Los transportes y las comunicaciones.

Los transportes, su modernización y la creación de una infraestructura apropiada destinada a servir en la circulación de mercancías representan uno de los principales logros del gobierno porfirista. De esta modernización en los transportes: ya sean terrestres o acuáticos. El ferrocarril ocupa el lugar más espectacular dentro del período. Afirma Ines Herrera Canales, que entre 1880 y 1884 la red ferroviaria se quintuplicó, es decir, en 1880 existían 1074 kilómetros de vías ferreas y al terminar el período de Manuel González se habían construido 4650 kilómetros. Pero ¿Cuáles fueron las condiciones económicas y políticas que permitieron ese espectacular crecimiento de la red ferroviaria? Esas condiciones fueron, desde nuestro punto de vista, tanto externas como internas, las primeras se refieren a las relaciones económicas entre México y EE.UU. el crecimiento y expansión de los capitales norteamericanos y a la extensión de su red ferrocarrilera que les permitiría apastecerse de materias primas. Las segundas son de orden político y están íntimamente relacionadas con la "paz social" que permitió garantizar toda clase de seguridades a los inversionistas. La red ferrocarrilera norteamericana se extendió hacia el sur de la siguiente manera:

El southern Pacific llegó a Deming, y el paso en 1881, el Athison Toneyka and Santa Fe enlazó con el anterior en Deming, en 1881, llegando a las Vegas en 1870, a Santa Fe en 1880, a Nogales en 1882 y a el Paso en 1881. El Texas and Pacific enlazó con el Southern Pacific en Sierra Blanca, Texas en 1882. El Internacional and Great Northern llegó a Laredo en 1881. El Galveston,

Houston and San Antonio, alcanzó Eagle pass en 1883" (24)

Es a partir de 1880 al construirse dos líneas de la frontera Norte hacia el interior de México, las cuales llegaban al Pacífico mediante ramales, donde se puede observar como las líneas Estadounidenses y Mexicanas se unieron y llegaron a los lugares productores de materias primas. Estas nuevas líneas fueron construidas por grupos financieros lo que representa una nueva modalidad. (25).

La primera de estas líneas fue la llamada del Ferrocarril Central Mexicano, compañía organizada en Boston que iría de México - hacia el Paso del Norte: y pasaría por las poblaciones siguientes: Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, Silao, León, Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua contaría con un ramal en el Pacífico, pasando por Guadalajara. (26) La otra línea se denominó Compañía Constructora Nacional Mexicana que tuvo su origen en Denver, la ruta correría de México a Manzanillo. Los lugares por los que pasaría: Toluca, Maravatio, Acambaró, Morelia, uniría las ciudades de San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey. Los permisos se otorgaron - dos meses antes de que Manuel González se hiciera cargo de la presidencia de la República, los días 8 y 13 de septiembre de 1890. Sin embargo correspondió al régimen gonzalista cumplir con los compromisos contraídos por su antecesor.

La naciente economía capitalista de México necesitaba inversiones extranjeras y para propiciar su entrada, el gonzalismo, dió toda clase de facilidades a los hombres de negocios que se aventuraban a invertir. Entre los estímulos que se otorgaron podemos mencionar: Las concesiones ferroviarias se otorgaron por 99 años y al término de este período entraría la vía herrada al dominio nacional, según Pablo Macedo, no sucedería lo mismo con las estaciones

de depósito, talleres y material rodante porque el precio se establecería según estimaciones de meritos y se le pagaría a la empresa. Las tarifas eran susceptibles de revisarse periódicamente y artículos como los rieles, el carbón de piedra y otros pagarían cuotas muy bajas. (27)

A las compañías se les dio ayuda con "importantísimas franquicias, exenciones y subsidios pecuniarios", afirmaba Macedo:

(No) sólo gozaron del derecho de expropiación por causa de utilidad pública para el establecimiento de vía y para el de sus estaciones, almacenes y depósitos, sino que se les dio una libertad casi absoluta para la importación de su material fijo y rodante, se les permitió la ocupación gratuita de los terrenos de propiedad nacional. (28)

Por si fueran pocos los estímulos dados por el gobierno, este se comprometía además, con las compañías a pagar un subsidio por cada kilómetro de vía construida, dicho pago fue de \$ 9500.00 para Ferrocarril central y para el Nacional de \$ 7500.00 en su línea Pacífico y de \$ 6500.00 en la de la Frontera Norte. El gobierno pagaría mediante certificados especiales. Con estas concesiones y estímulos fue evidente que el régimen tenía un marcado interés por la construcción ferrocarrilera. El régimen gonzalista logró beneficios, de tal manera, que se estipulaba: "los efectos pertenecientes al gobierno, así como las tropas y empleados que viajen por razón de servicio público gozarían de importantes rebajas en los fletes y pasajes que fijan las tarifas ordinarias". (29)

La política más coherente del gobierno sobre la cuestión ferrocarrilera fue en cuanto a concesiones. Pero en lo que respecta a los lugares y a las dimensiones de las vías que se debían construir,

imperó el caos. Señala Juan Felipe Leal, que "El sistema ferroviario fue diseñado para servir a las necesidades de la exportación de la inversión extranjera". Esta se concentró en las minas, las plantaciones y haciendas y se dirigía hacia el golfo o hacia la frontera con Estados Unidos. (30)

Existía poca uniformidad en lo que respecta a las dimensiones de las vías. A ese respecto nos dice Francisco Calderon que "Las vías de los ferrocarriles Mexicano, Central, Sonora, Tehuantepec, Progreso, Tehuacan e Internacional, eran de escantillon normal con una longitud total de 3629 Kms. Agrega que existía la trocha ancha, con 2092 Kms, correspondientes a pequeños ferrocarriles estatales y a los sistemas de la constructora. (31)

Como mencionamos anteriormente el tendido de dos líneas principales marcó el inicio de la fiebre por la construcción ferroviaria, a lo largo del período que nos ocupa, se puede observar más nacimientos de pequeñas líneas y el impulso gubernamental mediante subvenciones, algunas de ellas son:

Las de Valladolid a San Celso, con ramal de Espeta a Temas, el 7 de diciembre de 1882, de vía angosta y 6 mil pesos de subsidio por Km. En las mismas condiciones el de Mérida a Izamal y Sotuta, el 15 de mayo de 1884, el de Mérida a Muna y Ticul, con ramal en Hunucmá el 3 de junio de 1884: y el de Potrero a Cedral, el 11 de junio de 1883 con subvención de 5,500 pesos. (32)

La política económica del gobierno en lo que respecta a ferrocarriles se centró en concesiones y subvenciones. Para ello, como afirma J.C. Valadez, el Estado se vio en la necesidad de tomar medidas cada vez más "extremas" para dar cumplimiento a sus compromisos. Reflejo de esto fue el presupuesto del año fiscal de 1882-1883 donde la asignación para ferrocarriles ascendió a tres millo

nes cuatrocientos cuatro mil pesos.(33)

El transporte por vía férrea fue el punto central de la política económica destinada a ampliar los transportes. El impulso que se le dió a la construcción de carreteras fue mínimo. Porque "Mientras los ferrocarriles sirven a los intereses de una economía extranjera, el país resiente la falta de caminos carreteros para la protección y el desarrollo de la propia economía".(34)

Las partidas del presupuesto destinadas a las construcciones de carreteras fueron muy pequeñas eso demuestra el poco interés del Estado por esas construcciones.(35)

El transporte por vía marítima recibió un impulso mediante el intento de formar una marina nacional mercante en septiembre de 1881 la cual fue organizada por la Compañía Mexicana de Navegación dirigida por A. Buquet. "Esta logró bien pronto suscribir un capital hasta de medio millón de pesos, anunciando la compra del primer -- trasatlántico mexicano, al que le dió el nombre de Esteban de Antuñano, agrega Valadez, que recibió un amplio apoyo del gobierno -- del general González el cual se vió cristalizado por una subvención acordada por el régimen. Sin embargo el acuerdo se interrumpió debido a la crisis que sufrió el gobierno en sus finanzas.(36)

A la par de los transportes se desarrollaron las comunicaciones especialmente el telégrafo y el correo.

A las compañías constructoras de vías ferreas se les facultaba para instalar líneas telegráficas para su servicio y el de sus -- pasajeros "Teniendo la obligación de permitir que sobre sus postes se colocara por el gobierno una alambre que ellas deberían de cuidar y conservar".(37)

El 8 de diciembre de 1880 el gobierno discuso que los telegrafos quedaran sujetos a la autoridad federal(38) debido a que la

construcción de ferrocarriles y telégrafos era paralela, el impulso que estos últimos recibieron fue consecuencia directa de la expansión de la red ferroviaria. Por ello el período anterior al régimen del General Manuel González se construyeron aproximadamente 4000 kilómetros de nuevas líneas. A partir de 1880 se otorgó un subsidio de 400.00 pesos por año y así entre 1880 y 1884 se pasó de 10.500 kms a 21.000 kilómetros. (30)

En el año de 1881 el presidente Manuel González decía al Congreso sobre el tendido de un cable submarino:

El 10 de marzo último ha obtenido una gran mejora la comunicación de nuestra República con todo el mundo civilizado por medio de un cable submarino, tendido entre los puertos de Veracruz y Tampico, y que termina en el de Brownsville, de los Estados Unidos de América. (40)

El correo fue otro medio de comunicación que se modernizó. Ya Manuel González hacía notar su preocupación por la necesidad de llevar a cabo dicha modernización. Decía en el Congreso: "Se han introducido algunas mejoras en el ramo de correos, entre las que mencionaré el aumento de agencias y estafetas, y la celebración de un nuevo y más práctico arreglo en la empresa de vapores de la Mala del Pacífico". (41) Pero consideraba necesaria "una iniciativa cuyo objeto es disminuir y uniformar el porte de la correspondencia interior y otra sobre el establecimiento de giros postales para el público ambas de utilidad notoria. (42)

El nuevo Código Postal expedido en 1882 fue el resultado de las preocupaciones que existían en torno a la reestructuración del correo. En este año había 53 administraciones principales, 261 estafetas y 613 agencias en suma 937 oficinas con 1386 empleados.

El primer día del año de 1884 dió principio la reorganización de acuerdo con la nueva legislación, se creó entonces, una administración general, 937 administraciones locales llamadas oficinas de correos, se nombraron 10 inspectores de zona porque así se subdividió al país para vigilar el funcionamiento del servicio. Pero con el tiempo se observó la ineficiencia de esta división y se reestructuró el servicio. (43)

El correo transportaba antes de la expedición del código: cartas, comunicaciones oficiales e impresos. El traslado de bultos era poco usual. A partir de la expedición del código se amplió al servicio de traslado y los objetos se dividieron en 4 clases. Además se unificaron para el territorio nacional las tarifas postales. (44)

d) Comercio

La estructuración y en algunos casos la ampliación de la incipiente red de transportes y comunicaciones proporcionó al comercio y a quienes se dedicaban a esta actividad un amplio margen -- para extender el intercambio de mercancías. La circulación de ellas, como señala Herrera Canales, estaba reducida a una cierta región debido a que la marginación de grandes grupos de la población, las malas condiciones de los transportes, el escaso poder adquisitivo, los impuestos interiores y el pago de alcabalas tenía como consecuencia el freno del comercio interior. (45)

Las zonas de comercio habitualmente se encontraban, prosigue Herrera Canales, en los centros urbanos, mineros y agrícolas. El comercio regional y la falta de intercambio de productos más allá de ciertos límites era forma predominante de comerciar.

El control de los mercados regionales estuvo en manos de comerciantes del lugar que mantenían relaciones económicas con los productores monopolísticos de las mercancías nacionales, lo que les daba un ferreo control de su zona comercial de dominio.(46)

Los intercambios comerciales estaban marcados por este sello. Sin embargo a partir de las nuevas políticas económicas implementadas por el gobierno. Se hizo necesario la unificación de criterios en cuanto al cobro de impuestos y la creación de otros. Los problemas que existieron para llevarla a cabo fueron muchos y muy diversos. El principal problema heredado desde la colonia fue el de las alcabalas, es decir, el impuesto que tenían derecho a cobrar los gobiernos de los estados por el simple tránsito de uno a otro. Y constituyó un obstáculo mayúsculo para el desarrollo del comercio interno. Durante ese período el problema se trató de resolver una vez más. El Congreso reformó el artículo 124 constitucional - para que a más tardar el 10. de diciembre de 1884 se abolieran las alcabalas en el distrito y territorios federales(47) esto quedó en un intento más. Pero la cuestión no impidió que se crearan nuevos impuestos necesarios para el ingreso de fondos en el Tesoro Nacional.

El 31 de mayo de 1881, se expidieron una serie de impuestos especialmente duros porque: El derecho de exportación que pagaban el oro y la plata amonedados y en pasta de estos metales, se hicieron extensivos a la piedra y polvos minerales cuya ley excediese de siete milésimos. Se duplicó el decreto de exportación de la orquilla. Se impuso, afirma Macedo, un derecho adicional de un peso -- cincuenta centavos a las bebidas embriagantes extranjeras y un derecho adicional de 30 por 100 sobre un predio de caña mayor.

Las mercancías extranjeras se gravaron con un derecho adicional conocido como de "bultos" de 50 a 100 centavos por cada 100 kilogramos. (48)

La ley del timbre se amplió al tabaco cernido o labrado se sujetó a ese impuesto teniéndose la obligación de adherir estampillas cuyo valor oscilaba, dice Macedo, entre medio centavo hasta un peso. En resumidas cuentas al unificar criterios en el cobro de los nuevos impuestos se dió mayor fluidez al comercio, permitiendo una más amplia circulación de mercancías.

2.- Reformas financieras

Las modificaciones legislativas y prácticas que se efectuaron para dar lugar a la inversión de capitales constituyeron un caso importante. Sin embargo las reformas monetarias y bancarias respondieron, como afirma M. Rosenzweig, a la necesidad cada vez más grande de "mayores medios de pago, resultado del progreso de una economía de cambio y de las varias ramas de la producción" agrega que "la circulación monetaria de estar formada únicamente por piezas metálicas, pasó a una composición en que un 60% eran billetes de banco". Nos dice que el dinero bancario trajo como consecuencia el desenvolvimiento de las instituciones de crédito lo que a su vez dió lugar a que la economía nacional quedara dotada de una organización financiera adecuada a la expansión del comercio interior y exterior, la industria y a la minería". (49)

a) Reformas monetarias

El sistema monetario que prevalecía al iniciarse el régimen gonzalista había sido heredado de la colonia. Este sistema --

bimetálico+ fue implantado en 1675 por el gobierno virreynal y posteriormente lo adoptó el nuevo gobierno independiente en 1823. (50) El sistema sufrió modificaciones de segundo orden. Algunas se efectuaron durante la Reforma, es de hacer notar, el decreto del 28 de noviembre de 1867 entre otras disposiciones se encontraban: "uniformar las subdivisiones (de la moneda) en beneficio de todas las clases sociales y para dar mayor sencillez a las transacciones comerciales" y se hacía hincapié en "la necesidad de acuñar nuevas monedas más perfeccionadas en su parte artística y de acuerdo con el sistema decimal" con la intención de poner fin al uso simultáneo y autorizado" de monedas acuñadas con la antigua división (el peso en ocho partes) y la nueva de acuerdo con el sistema decimal. (51)

Las monedas de oro sufrieron cambios, pero conservaron el peso y la ley anteriores. Se ordenó "la desmonetización completa de las monedas llamadas imperiales, las denominadas reales, medios y las de cobre". En 1873 se modificó este decreto y se volvieron a acuñar de acuerdo con el de 1823 para darle a las monedas mexicanas el valor internacional del cual gozaban. (52)

Señalando algunas modificaciones se pretende hacer notar que los gobiernos no estaban en posición de hacer reformas sustanciales en el funcionamiento del sistema monetario heredado de la colonia.

A partir de 1880 cuando la estabilidad política estuvo presente, se hicieron modificaciones sustanciales en la política económica.

+Surge el sistema de patrones paralelos (circulan dos metales, oro y plata y existe una relación legal entre ambos metales) Circulan libremente los dos tipos de monedas: hay libre acuñación y fundición: tienen poder liberatorio ilimitado.

Ricardo Torres Gaytan. Un siglo de devaluaciones del peso mexicano. p. 30

ca. del estado. Parte de ella fueron los arreglos tendientes a reestructurar el sistema monetario en forma mucho más completa de lo que se había hecho hasta entonces.

Al inagurar la primera sesión del Congreso, en abril de 1881, - durante su período el presidente Manuel González decía: "En el período actual de sesiones tendrá (el gobierno) también la honra de dirigir al congreso algunas iniciativas que corresponden al -- ramo de Fomento" una de estas reformas tendrá "por objeto la reforma de la moneda de cobre o de vellón. Si fuere aprobada se satisfará a su juicio (del gobierno) una necesidad pública, y se dará un paso en la vía de las mejores que requiere nuestra moneda. (53) - Ocho meses después, formando parte de la reforma monetaria, se dispuso el 16 de diciembre de 1881 la acuñación de monedas de níquel en piezas de uno, dos y cinco centavos autorizando al gobierno para contratar fuera del país su manufactura y con un total de cuatro millones. (54)

b) Reforma Bancaria

La reforma monetaria de la que hablamos anteriormente y la reestructuración en el funcionamiento de los bancos fueron de vital importancia para la política económica del estado. Las necesidades económicas del país hacían indispensable crear un organismo capaz de canalizar el dinero llegado del extranjero, revitalizar el sistema crediticio, crear formas de intercambio mercantil, etc. Para ello se procedió a la formación de un sistema bancario, luego de que el gobierno permitió que se abrieran instituciones bancarias al por mayor, como veremos más adelante, se hizo necesario crear una legisla

ción que pusiera en orden y estructurara el funcionamiento de los bancos.

El primer banco surgido en México con ese carácter fue el Banco de Londres, México y Sudamérica fundado en 1864 regido por sus propios estatutos. Además en Chihuahua funcionaban tres bancos cuyo campo de acción se limitaba a ese estado. (55)

Pero no fue sino hasta 1881 cuando se entablaron negociaciones con el gobierno encaminadas a la fundación de un banco de carácter estatal. Un grupo de hombres de negocios de Francia que integraban el Banco Franco-Egipto le encargaron a Eduardo Noetzlin, gran financiero, que obtuviera una concesión del gobierno para fundar un Banco Nacional, este funcionaría con un capital de tres millones de pesos pudiendo llegar hasta veinte millones, "tendría derecho a emitir billetes pagaderos a la vista, al portador y en efectivo, por el triple de su existencia metálica en numerario o en barras de metal precioso." (56)

El banco se encargaría, dice Pablo Macedo, de prestar sus servicios al gobierno en el interior y en el extranjero haciéndose cargo de concentrar los fondos federales, hacer el servicio de la deuda pública, en fin esta reorganización bancaria permitiría al gobierno efectuar los servicios hacendarios. Además el banco abriría a la tesorería una cuenta corriente cuyo interés oscilaría entre 4 y 6 por ciento anual esta cuenta podría llegar a ocho millones de pesos". (57)

A cambio de este servicio otorgado al estado, se le concedió al banco: exenciones de impuestos, derechos exclusivos para que únicamente sus billetes, junto con los del Monte de Piedad, fuesen admitidos en las oficinas recaudadoras, el derecho de "ser preferido en igualdad de condiciones, o por el tanto, en los negocios hacenda

rios de toda especie". El banco se inauguró el 23 de febrero de 1882.(58) Ese mismo año se fundó el Banco Mercantil Mexicano que inicia sus actividades con un capital de 4 millones de pesos integrado por capitalistas mexicanos y españoles, el banco no contó con reconocimiento oficial.

Un mes más tarde el 24 de abril de 1882 se inauguró el Banco Internacional Hipotecario que contaba con un capital de 800 mil pesos en efectivo, sus funciones eran: emitir bonos de caja contra depósitos en numerario, cuyo plazo oscilaría entre 3 meses y 5 años; extender certificados de depósito al portador y a la vista.

En junio de 1883 se estableció el Banco de Empleados que se encargaría de efectuar operaciones con los servidores públicos.(57)

La fiebre por el establecimiento de bancos, ocasionada por la llegada de grandes capitales, contagió al Estado, se entusiasmó y apoyó al Monte de Piedad, para que este se convirtiera en Banco de emisión y de inversión de una manera desmesurada.

El Nacional Monte de Piedad, institución fundada en el siglo XVIII por el primer conde de Regla, don Pedro Romero de Terreros, tenía como función "hacer prestamos prendarios a las clases menesterosas". Sin embargo entre 1879 y 1881 fue autorizado por la Secretaría de Gobernación para practicar operaciones bancarias y emitir billetes de banco. Para agosto de 1881 ya había emitido \$2.414.860 en billetes. Deslumbrada por el éxito de los trabajos ferroviarios la dirección del Monte de Piedad llegó a tener en 1882 - \$4.000.000 en sus cajas. Por ello empezó a hacer prestamos hipotecarios, comprar bienes raíces y a reedificar el sitio donde se encontraba instalado el Nacional.(58) Lo cual debilitó los ingresos, para abril de 1884, "La emisión había llegado a \$4.327.369 y la caja estaba reducida a \$ 2.480.069, cuando el público acudió alar-

mado al Monte de Piedad a solicitar el cambio de sus billetes."(50) La alarma se transformó en pánico porque el banco se declaró en quiebra, incapacitado para cambiar los billetes que había emitido.

En el mismo sentido la situación en que se encontraba la Hacienda pública era desastrosa:

pues los ingresos anuales habían disminuido en \$6.000.000: se debían por ejercicios fiscales más de 23 millones con la circunstancia agravante de haberse disuelto ya de las rentas futuras de las aduanas en más de 37 y medio por 100.(60)

Por si esto no fuera suficiente la Dirección de Contribuciones entregaba todos sus ingresos al Banco Nacional por deudas contraídas, los edificios nacionales se encontraban hipotecados. La crítica situación ocasionada por los subsidios y los problemas originados por la moneda níquel (asunto que se tratara más adelante en detalle) no permitieron al gobierno salvar al Nacional Monte de Piedad de su quiebra. La solución se vislumbró en la unión de los dos más importantes bancos de la época (Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano). El 2 de abril de 1884 los representantes de ambos bancos se reunieron para sentar las bases de la fusión. El nombre oficial fue el de Banco Nacional de México al cual pertenecerían "los capitales, bienes, créditos y derechos de ambos, haciéndose cargo igualmente de los gastos, responsabilidades y pasivos de los mismos. Para la unión de los establecimientos se aceptaron los balances del 31 de diciembre de 1883.(61) Su capital aumentó a veinte millones de pesos.

La crisis del Nacional Monte de Piedad dio lugar al Código de Comercio expedido el 15 de abril de 1884, donde por primera vez se legisló acerca de las instituciones bancarias, estas quedaban

sujetas a ciertas reglas, entre las cuales se encontraban:

la. Para el establecimiento de Bancos de cualquier especie, se requiere la autorización del gobierno federal; las sociedades que lo formen han de ser anónimas y compuestas por lo menos de cinco socios fundadores. Ninguna sociedad - Banco o particular establecida en el extranjero podrá (...) cambiar los billetes que emita. (62)

Se decía en el artículo segundo que ninguna sociedad podría emitir vales, pagarés o cualquier otro documento que contuviera una promesa de pago ya fueran recibos de depósito, billetes o cualquier otra forma. El artículo tercero se refería a las obligaciones de los bancos:

3o. En los bancos de emisión no podrá exceder esta del capital exhibido por los accionistas. La tercera parte de aquella será garantizada con un depósito en la Tesorería general de la Federación, en dinero efectivo o título de la deuda pública, o dando una fianza. Estos Bancos deberán tener en caja en dinero efectivo, la tercera parte del importe de la circulación, y, por último, estarán obligados a publicar mensualmente en el diario oficial y otro periódico, un corte de caja (...). (63)

Los Bancos debían de pagar además un impuesto del 5% sobre el total de los billetes que emitieran. En los siguientes artículos se hacía referencia al capital con que debían contar los bancos para iniciar sus operaciones (\$500.000). Se mencionaba además las sanciones a que se hacían acreedores las sociedades o particulares que no acataran las disposiciones.

El 15 de mayo de 1884 el gobierno firmó con el Banco Nacional de México un contrato donde se comprometía a no otorgar nuevas

concesiones para que se establecieran Bancos de emisión. Además se prorrogaban por cincuenta años más la concesión otorgada anteriormente.

Como pudimos observar a través del capítulo, la política económica del gobierno tuvo como finalidad integrar un mercado interno lo cual se logró mediante la creación de impuestos generales que tenían como intención permitir el libre tránsito de los productos. Las comunicaciones y los transportes formaron parte de esta política encaminada a unificar el mercado nacional. Las reformas a la propiedad de la tierra y del subsuelo permitieron que los inversionistas nacionales o extranjeros se hicieran propietarios de grandes extensiones de tierra o de grandes minas y con ello se propició la gran producción de materias primas, agrícolas o mineras, cuyo destino final, en su gran mayoría, fueron los países industrializados. Como se les garantizó su propiedad mediante leyes pudieron hacer inversiones mayores en técnicas y salarios.

Esta serie de reformas encubrieron el fin primordial de la política económica del porfiriato: La centralización, los estados de la República se hicieron cada vez más dependientes del Distrito Federal, como vimos en el caso del comercio, o de la minería, o de los transportes: y la modernización, es decir, aceptar todas aquellas técnicas venidas del extranjero o en el caso de los colonos, que según creían, los hombres del gobierno, proporcionarían al campo y a los campesinos una nueva visión de la vida rural y nuevas técnicas agrícolas.

La centralización y modernización tuvieron como eje principal la creación de instituciones bancarias y en especial la del Banco Nacional de México, resultado de la fusión de los dos más importantes instituciones bancarias, que funcionó por primera vez como

un apoyo económico para el estado. Como mencionamos el banco se encargó de cubrir y reforzar algunos gastos gubernamentales. - Siguiendo con las innovaciones, el gobierno pone por primera vez en circulación la moneda de níquel, cuyo valor nominal no correspondía a su valor real, como veremos más adelante esto acarrió - graves problemas al estado.

A la quiebra del Monte de Piedad y a los problemas económicos que sufrió el gobierno (este comprometió todos sus ingresos a causa de las subvenciones que otorgó sin medida) se debe agregar la crisis internacional+.

Con este panorama el Estado se enfrentó a la necesidad de recurrir a préstamos con gobiernos extranjeros, para lograrlo necesitó restablecer el crédito que internacionalmente había perdido. Y esto únicamente lo consiguió saldando la vieja deuda contraída con Inglaterra en el año de 1823. La razón: Inglaterra era el centro de los préstamos internacionales en el siglo XIX. Posteriormente analizaremos los conflictos que el pago de esta deuda provocó.

+ La crisis económica surgió a fines del ochenta y tres y se agravó al año siguiente. Se inició en Francia y continuó en EE.UU. J.C. Valadez. Porfirismo. Historia de un régimen, Tl, p 69

N O T A S

- (1) Ciro Cardoso,Coord.,México en el siglo XIX, p 288
- (2) Memorias de la Secretaría de Fomento., VIII
- (3) Loc.cit
- (4) Estadísticas sociales del porfiriato., p 37
- (5) Daniel Cosío Villegas,Historia Moderna de México, Porfiriato
vida económica,Tl,p 891
- (6) Loc. cit
- (7) Loc. cit
- (8) Ibid,p 808
- (9) Ibid,p 920
- (10) Ciro Cardoso.op.cit,p 286
- (11) Diego Lopez Rosado,Curso de Historia Económica de México,p 281
- (12) J.C. Valadez.Porfirismo.Historia de un régimen,Tl,p 381
- (13) Luis González,Historia General de México,T III,p 207
- (14) Diego Lopez Rosado,op cit,p 281
- (15) Loc.cit
- (16) Loc. cit
- (17) Ciro Cardoso,on.cit,p 324
- (18) Ibid,p 326
- (19) Ibid, p 341
- (20) Justo Sierra,et.al,México su evolución social,p 83
- (21) Loc.cit
- (22) Loc.cit
- (23) Ciro Cardoso,op.cit,p 438
- (24) Justo Sierra.et.al,op.cit,p 263
- (25) Daniel Cosío Villegas,on.cit,p 518-519
- (26) Justo Sierra.et.al,op.cit,p 263
- (27) Loc.cit
- (28) Loc.cit
- (29) Loc.cit

- (30) Juan Felipe Leal, La burguesía y el estado Mexicano, p 80
- (31) Daniel Cosío Villegas, op.cit, p 541
- (32) Ibid, 538
- (33) J.G. Valadez, op.cit, p 352
- (34) Loc.cit
- (35) Ibid, 364
- (36) Ibid, 368-369
- (37) Justo Sierra, et.al, op.cit, p 263
- (38) Enciclopedia de México, p 44, T XII
- (39) Don Coerver, The Porfirian Interregnum: Manuel González, p 197
- (40) Los presidentes de México ante la nación, p 97
- (41) Loc.cit
- (42) Justo Sierra, et.al, op.cit, p 95
- (43) Ibid, p 206
- (44) Loc.cit
- (45) Ciro Cardoso, op.cit, p 221
- (46) Loc.cit
- (47) Enciclopedia de México, T , p
- (48) Justo Sierra, et.al, op.cit, p 204
- (49) Daniel Cosío V. op.cit, p 789
- (50) Ricardo Torres Gaytan, un siglo de devaluaciones del peso mexicano, p 39
- (51) Ibid, p 34
- (52) Ibid, p 35
- (53) Los presidentes de México ante la nación, p 98
- (54) Diego Lopez Rosado, op.cit, p 344
- (55) Ciro Cardoso, op.cit, p 406
- (56) Justo Sierra, et.al, p 227
- (57) Loc.cit
- (58) Loc.cit

- (59) Loc.cit
- (60) Ibid, p 220
- (61) Ibid, p 230
- (62) Loc.cit
- (63) Loc.cit
- (64) Loc.cit
- (65) Loc.cit

III. CIRCULACION DE LA MONEDA DE NIQUEL Y MOTINES

1. Problemas por la circulación del níquel

En el capítulo anterior planteamos a grandes rasgos la política económica seguida por el gobierno gonzalista, hicimos mención a las principales modificaciones y concesiones que favorecieron el desarrollo capitalista del país.

Al crearse el Banco Nacional de México, el Estado se apoyó económicamente en él y lo utilizó para cubrir y reforzar algunos de sus gastos, no obstante, que esto favoreció el sostenimiento económico del país, el gobierno atravesaba por un período de crisis. Ya hemos señalado algunos de los factores que provocaron el detrimento económico del Estado, entre los principales destacan: las subvenciones que otorgó el gobierno, la quiebra del Monte de Piedad y la crisis internacional.

La situación antes mencionada generó diversos problemas para la administración, por lo que el régimen gonzalista consideró la posibilidad de revitalizar el sistema monetario, mediante la acuñación de moneda de níquel. Como hemos visto, en México circularon diferentes tipos de monedas, entre ellas las de cobre, que le causaron problemas al gobierno de González, porque se utilizaron para fines distintos de la circulación, en algunos casos se emplearon en la industria para lo cual eran fundidas, arreguemos a esto, que eran susceptibles de falsificación.

Se hacía necesario entonces acuñar una moneda que superara los daños que causaba la escasez de circulante, y facilitara las transacciones de la industria y el comercio, a la vez que permitiese unificar el sistema monetario mexicano e incorporarlo al sistema

monetario internacional (en prestación).

Este era un punto importante dentro de la política económica del Estado porque podría solventar las transacciones del comercio interior. ¿Pero que beneficio obtenía de esto el régimen gonzalista? creía recibir recursos, aunque en la práctica el efecto fue desastroso para las clases populares ya que depreciaba su fuerza de trabajo. Porque tanto las monedas de cobre, como las de níquel sufrían un descuento y los únicos afectados eran los empleados, obreros y jornaleros que las recibían como pago.

Además del deseo del régimen por unificar el sistema monetario y sumarlo al decimal+ la introducción de la moneda de níquel representaba una medida más para modernizarlo y unificarlo, porque ese tipo de moneda era muy usada en países como Estados Unidos y Francia con bastante éxito.

Examinemos, ahora, las decisiones tomadas por el gobierno de Manuel González para introducir las monedas de níquel y ponerlas en circulación. El régimen contrató a "De Gress que en combinación con un gran especulador de Estados Unidos, Jay Gould, se habían arreglado con el gobierno de México, para dotar al país de cuatro millones nominales de moneda níquel" (1).

De Gress fue a Alemania a traer el molde en que se acuñarían las monedas y en el Palacio Nacional se instalaron, las máquinas para tal efecto; se creía que las monedas habían costado una ter-

+ El 4 de junio de 1880, el Congreso decretó que, a partir del 30 de junio de 1889, no podría circular más moneda que la decimal; persiguiéndose efecto del decreto de diciembre 12 de 1881: a saber: el de amortizar y reacuñar en moneda decimal toda la antigua moneda, el plazo se prorrogó hasta el 30 de junio de 1890.

Palazuelos Bassols. La moneda y su legislación en México, p 37

cera parte de lo que representaban (2).

La administración gonzalista consideró que la moneda de níquel serviría para solventar algunas de las deudas que el país había contraído con anterioridad y para resolver el problema de la circulación. Como veremos más adelante el gobierno de González no encontró la solución a sus problemas en esta moneda: por el contrario, efecto fue desastroso para las clases populares y para su fuerza de trabajo. Porque tanto las monedas de cobre, como las de níquel sufrían un descuento y los únicos aceptados eran los empleados, obreros y jornaleros que las recibían como pago.

Cabe destacar que aunque la administración de Manuel González no resultó beneficiada hizo esfuerzos mayúsculos por poner en circulación la nueva moneda. Para ello fue necesario que el régimen se comprometiera en dos negocios: el primero, fue la venta de medio millón de pesos (níquel) a la casa Garcinatas; a cambio recibía el gobierno una mínima cantidad de plata y otra grande de papel de la mencionada deuda. Es claro, que el comprador entraba en posesión de varios millones de pesos (?). El segundo negocio se refiere a los créditos de la Convención Española: para llevarlo a cabo Manuel González dio ordenes a su ministro Fuentes y Yuñiz para que amortizase con moneda níquel la mayor cantidad de los créditos (4). Pero en ninguno de los dos casos se obtuvo el éxito deseado.

De Gress fue a Alemania a traer el molde en que se acuñaron las 2) Medidas adoptadas por el régimen gonzalista: reacción del

para pueblo: se creía que las monedas habían costado una gran

Los fracasos anteriores obligaron al gobierno a tomar medidas drásticas. ¿Qué haría el gobierno con esa moneda ya acuñada? Optó por hacerla de curso forzoso, para lo cual González decretó la ley de 12 de diciembre de 1883, en donde se obligaba a captarla, bajo pena de multa (de 50 a 300 pesos), poniendo en circulación, como ya hemos dicho, cuatro millones de pesos en monedas de uno, dos y cin-

co centavos, a través de las cajas de la Dirección de Contribuciones de la Lotería Nacional y las del Monte de Piedad(5).

La gente se vió obligada a manejar las monedas porque a cambio se recojerían las piezas de plata acuñadas en reales, medios y - cuartillas, las monedas de cobre y la llamada moneda provisional o lisa(6).

Uno de los principales afectados con esta medida fue el pequeño comercio, quien trató de equilibrar su economía a expensas de los consumidores, que resultaron los más afectados. "La gente acostumbrada a la plata, acorrió con reserva el níquel y pronto las mercancías se cotizaron en los mercados a dos precios; uno en plata y otro superior en níquel "(7).

La ciudad de México fue uno de los puntos más afectados porque en ella se concentró la mayor parte del circulante, aunque el problema abarcó toda la República: por ejemplo, en Puebla se llegó al extremo de exigirles a los indígenas un recargo del 50% en el pago de los derechos parroquiales cuando lo hacían en moneda de níquel; varias personas que empleaban trabajadores compraban moneda de níquel con descuento para pagar jornales(8).

En otras partes de la República como Guaymas, Pachuca y Toluca fue recibida negativamente.

En una carta que escribe el Sr. Joaquín Redo al general José Carbó, gobernador del estado de Sonora dice:

Estoy convaleciente de la maldecida epidemia que se llama nickel(sic) y que es una fiebre biliosa de terribles efectos se puede asegurar sin exagerar, que ha afectado - ya dos terceras partes de los habitantes de este puerto.

En los aclimatados la muerte es casi segura y en otros la convalecencia es penosa y revela lo grave de la enfermedad. La población esta consternada y la miseria es grande.(9)

No sólo en Sonora sufrían las terribles consecuencias del níquel, en los estados del Centro, como Hidalgo, también resentían los males que acarrearba la circulación de esa moneda, y se publicó que el presidente municipal del Real del Monte había intentado asesinar al tesorero, porque este había enviado a aquel un peso en piezas de níquel (10).

Una situación bastante parecida ocurrió en el Estado de México y aseguraba una nota periodística, que casi todos los habitantes de Toluca, especialmente los comerciantes, se habían negado a recibir el níquel cerrando la mayoría de estos últimos sus establecimientos, motivo por el cual, la gente protestó aunque en este caso, las afectadas fueron las tortilleras, a quienes reprimió la autoridad (11). Este es un claro ejemplo de como las autoridades querían a toda costa resolver el problema de la circulación imponiéndola por la fuerza.

No faltó quien viendo lo grave de la situación se animara a sugerir soluciones para resolver el problema, como el Reproductor de Orizaba que a la vez informaba a sus lectores de lo ocurrido en la ciudad de México, les proporcionaba la siguiente "fórmula" para contrarrestar los efectos críticos de la situación:

- 1o. Sosténganse las actuales disposiciones, recibiendo la moneda de níquel en todas las oficinas recaudadoras de federales en cualquier cantidad:
- 2o. Violéntese la amortización de la antigua moneda menuda, retirando de la circulación - cuanto entre las arcas del erario.
- 3o. Procurese no forzar la circulación de la de níquel lanzando gruesas sumas al mercado, cualquiera que sea la combinación de que pudiera valerse la tesorería y espere a que el comercio mismo la reclame como no tardará en suceder (12).

Como vemos las sugerencias propuestas por este diario, señalaban -

como principal solución, el que las oficinas federales recofieran sus propias monedas y desde luego que la moneda de níquel no fuera de curso forzoso. Nunca antes se había registrado una indignación de tal magnitud, "ni las monedas de cobre acuñadas por los españoles a principio de la dominación colonial que los indios arroñaron también a los lagos en cuanto se les forzaba a aceptarlas, ni las cuartillitas del gobierno de Santa Anna que llegaron a causar trastornos e injusticias"(13), provocaron tantos problemas como la acuñación del níquel. La situación se agravaba, día con día, el pueblo veía disminuir su salario, y aumentar las ganancias de los pequeños propietarios, comerciantes y en general de todos los que detentaban la riqueza en el país.

Ricardo Torres Gavtan considera, que estas protestas del pueblo tenían como explicación que el níquel venía a sustituir a las monedas de plata de cinco centavos muy estimadas por la población, ya que la emisión era cuantiosa, y se empeoraba más el problema ya existente de la circulación de las monedas de cobre, acudizando el fraude, la explotación y las injusticias(14).

3) Los debates en el Congreso.

El terrible descontento generado por las consecuencias económicas que trajo consigo la circulación de la moneda de níquel, tales como, la doble paridad que iba adquiriendo y el gran auge que alcanzó la especulación: obligaron al gobierno de Manuel González a dictar algunas disposiciones relativas a la circulación de níquel, donde estipulaba lo siguiente:

1o. Estando obligados todos los habitantes de la República a recibir la moneda de níquel en la proporción y términos que fija la ley citada del 12 del corriente a trececientos pesos. Todo individuo que de cualquier manera rehuse o dificulte el cumplimiento de dicha obligación.

2o. Los dueños de casas de comercio, cualquiera que sea la importación de estas, que se nieguen a recibir dicha moneda que establezcan diferencias respecto al precio de sus efectos, vendiendo más caros los que tengan que ser pagos en níquel, incurrirán en una multa de cien a quinientos pesos.

3o. Los comerciantes al menudeo y al por mayor que por no recibir la moneda de níquel cierran sus establecimientos desde la publicación de estas prescripciones no podrán abrirlos nuevamente, sino pagando además del derecho ordinario de patente, uno adicional de cien a quinientos pesos a juicio de la autoridad política(15).

El gobierno gonzalista no se limitó a decretar la ley, sino que se valió de todos los medios posibles para que se hiciera efectiva y se llevara a la práctica. Al revisar algunos documentos en el Archivo General de la Nación, nos pudimos dar cuenta que se llegaron a consignar a las personas que se negaron a recibir la moneda níquel, castigándolos con la cárcel, el Bando de Policía de los días 27 y 31 de diciembre reportó los siguientes datos:

Diciembre 27 de 1883				
Novedades del día 23	H	M	T	+
Consignados por no recibir níquel(sic)	2	2	4	
Diciembre 31 de 1883				
Novedades del día 26				
Por no recibir nickel	2	-	2	
Diciembre 31 de 1883				
Novedades del día 27				
Por no recibir nickel	6	3	9	
Diciembre 31 de 1883				
Novedades del día 28				
Por no recibir nickel	5	1	6	(22)

+ H-Hombres: M-Mujeres: T-Total.

Si bien es cierto, que no es demasiado grande el número de personas consignadas por no recibir níquel, tampoco podemos dudar que en alguna medida, el régimen gonzalista procuró hacer efectiva la ley del níquel.

Ante el fracaso por hacerla de circulación forzosa, al no poder lograr que fuese aceptada por los comerciantes, el Presidente González tomó medidas más drásticas y decidió llevar al Congreso el examen y el estudio del problema del níquel, para que los diputados discutieran, si se procedía o no, a sustituir la moneda antigua (de cobre) por la de níquel.

Se formaron dentro del Congreso dos bandos de diputados, 47 - representaban la afirmativa y 10 por la negativa (ver anexo). El Congreso empezó a sesionar el 21 de diciembre de 1883, la discusión la inició el Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Sánchez Facio, quien estaba a favor de la circulación de la moneda de níquel señalando algunas de las ventajas de dicha moneda. El consideraba que esta moneda era comparable con las de - cobre, bronce y otras ligas, que se usaban en otros países; reconocía, también, que el valor nominal del níquel era inferior a su valor real, pero aseguraba que esto no era ningún problema, mientras no reemplazara por completo " a los otros instrumentos de - cambio metálicos o fiduciarios". Y aseguraba que la circulación - del níquel era bastante benefica para la economía mexicana, porque en caso de un pánico monetario, bastaría con disminuir su circulación para restablecer la calma(17). Como vemos el argumento manejado por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, era bastante débil, básicamente se apoyaba en el éxito que había tendido el níquel en otros países: de ahí que, pensara que en - México también circularía con magníficos resultados.

Había otros diputados, que aunque eran representantes de la afirmativa, diferían, un poco sobre la cuestión: tal fue el caso de Rincón Gallardo, que estaba consciente del problema que causaba al poner en circulación una moneda que no tenía plata que respaldase su valor nominal y advertía el grave problema en que se veía el Estado al hacerla de curso forzoso y tener que admitirla en sus oficinas, de tal modo, que cualquier pago se tendría que hacer en esa moneda, a pesar de que al hacer sus pagos sólo se podría aplicar el 2% en níquel, lo quedaba por resultado que no se podría hacer ninguno, salvo que se cambiara por plata, con lo cual sufriría una pérdida bastante considerable, al verse obligado el gobierno y el ayuntamiento a recibir únicamente níquel(18).

La argumentación manejada por Rincón Gallardo, pudiera parecernos bastante patriótica, pero lo que en realidad sucedía, era que estaba tratando de defender su gubernatura del estado de Baja California. De ahí la honda preocupación que manifestaba porque el presupuesto quedara insoluto a consecuencia del ingreso a las arcas de una gran cantidad de moneda níquel. Las comisiones se encargaron de refutar los comentarios de Rincón Gallardo, aludiendo al artículo 6o. del proyecto de ley, donde se establecía que:

Las oficinas de Hacienda pertenecientes a los estados, están obligadas a recibir la moneda de níquel en los mismos términos que la ley fija a los particulares(19).

Las comisiones aseguraban que tanto los ayuntamientos del Distrito Federal, como el Territorio de Baja California, revestían por sus funciones, el mismo carácter que los Municipios de las entidades federativas independientes, de manera que no se hallaban comprendidos dentro de las oficinas federales, sino que, la ley

los consideraba en la categoría que establecía entre particulares, para el curso de la moneda de vellón, de manera tal, que no resultaban perjudicados, sino más bien favorecidos.

Al igual que Rincón Gallardo, el diputado Carbajal, consideró que el problema del níquel, se debía a lo abundante de su emisión y presentó una reforma ante la Cámara:

- 1o. Amortización de las monedas de níquel de a dos y de a cinco centavos, recibiendo las por décimas partes en todo pago que se haga a las oficinas federales.
- 2o. Continuación de curso legal; pero sin restricciones en su circulación de la moneda de níquel de un centavo, y limitando su emisión total a un millón de pesos(...)
- 3o. Amortización de los antiguos reales y medios, de la moneda provisional de plata y de los centavos de cobre, sustituyendo todo como moneda decimal de plata, de cinco y diez centavos, en un plazo prudente, a juicio del ejecutivo(20).

Las opiniones de los diputados, antes mencionados, nos muestran que no existió una clara escisión entre el pro y el contra. Las ideas expresadas por ellos son demasiado ambiguas ya que ninguno de ellos se manifiesta definitivamente a favor o en contra: cuando mucho presentan algunas reformas o distintas interpretaciones de la citada ley. Todo parece indicar que los detiene el advenimiento del próximo régimen. Muestra de ello es la postura de Vicente Riva Palacio, quien habiendo aprobado el proyecto de la moneda de níquel, dos años antes, subió al estrado en esa ocasión para declararse en contra del mismo, aludiendo a la necesidad de recuperar la confianza pública, ya que la crisis sólo se calmaría, según él, si el gobierno hubiera dado muestras de recoger el níquel, sin limitarse solamente a prometer que recibiría el 1% y se le paga-

ría el gobierno el 10%. Por eso, sugería, Riva Palacio sacar las máquinas con que se había troquelado el níquel y destrozarlas en la Plaza Pública, ya que él confiaba que con esa actitud los ánimos del pueblo se calmarían (21).

El discurso de Vicente Riva Palacio fue declarado impropio por Francisco Bulnes, quien le recordó, que él había sido uno de los autores del citado proyecto. El diputado Riva Palacio, asumió su responsabilidad y exaltado, arengó a las personas que ocupaban las galerías, asegurándoles que el país se encontraba al borde del precipicio. Lo que provocó que un empleado del gobierno pidiera la palabra para oponerse al dictamen, manifestando que si :

...el gobierno dijera: Establezco que en dos meses la moneda de níquel quedan llevarla a mis oficinas, sin limitación, desde los comerciantes de la clase más infima hasta la clase superior, hasta las personas que están haciendo negocio con el níquel, y mientras yo cubro el presupuesto con este recurso extraordinario con que cuento, entonces si creo que ninguno de los señores diputados negará su voto al proyecto que se discute pero siendo que los mismos defensores del dictamen confiesen paladinamente que el gobierno no tiene recursos ya que comprende que la ley no dará resultado si se aprueba (22).

Esta opinión fue reforzada por Francisco Ruiz, diputado del contra que se dirigió a la asamblea para recordarles el grave peligro en que podría caer el país, si se aprobaba el dictamen: y afirmaba, que el proyecto solo beneficiaría a un pequeño círculo de voraces especuladores que aumentarían su fortuna a costa de las clases de pocos recursos económicos (23).

Los diputados del pro como los del contra coincidían en que

la desventaja de la moneda de vellón, residía en la gran cantidad de circulante que se había omitido, sin tener una cantidad de plata suficiente que respaldara la moneda. En suma, todo el problema se reducía, según ellos, a que las monedas de níquel tenían un valor nominal que no correspondía a su valor real. Además, declaró el diputado Enriquez, que el problema afectaba a varios intereses:

El interés del proletariado, el interés del comerciante por menor, que es el que hace todas las pequeñas operaciones para la provisión de los elementos indispensables de vida de esta sociedad. Y por último el interés del gobierno. Estas son las cuatro clases que se afectan por la viciosa circulación del níquel.

El verdadero conflicto, la verdadera crisis, es para los comerciantes por menor. Durante el debate se dice: los proletarios tienen derecho a llevar cantidades, bien de un peso a la tienda que provee al por menor. El comerciante que la recibe no puede deshacerse de ella porque el comerciante al por mayor la rechaza.

La solución de esta dificultad hay que buscarla reflexionando en la situación que guarda esta clase de comercio al por menor respecto de la clase elevada del mismo una vez expedida la ley (gritos de ¡Viva el pueblo! en las galerías) Defiendo este proyecto porque será el gobierno para el que constituya el mal no para el pueblo (aplausos en las galerías) (24).

La emoción que imprimió a sus palabras el diputado Enriquez provocó en la gente que ocupaba las galerías un efecto definitivo, porque las personas confirmaron estar de acuerdo con los argumentos de Enriquez, haciéndolo saber por medio de aplausos. No obstante la emoción que embargaba a algunos de los diputados del contra, estos no proponían reformas efectivas. Se limitaban únicamente a sugerir

algunos cambios, pero no postulaban ideas que verdaderamente solucionaran el problema en tanto se nota en sus discursos, como ya hemos señalado, ambigüedad y temor. Los diputados del contra no se opusieron de manera definitiva al citado proyecto. En efecto ellos como los del pro, manejaban el problema del níquel a nivel de suferencias que les convenían o reeditarían algún provecho a corto plazo.

4) Motín del Níquel

Hemos visto como el Congreso se convirtió en el escenario de competencia entre los diputados del pro y del contra. La votación mayoritaria en la Cámara indicaba hacia que lado se inclinaba la balanza, ya fuese a favor o en contra. Mientras tanto el pueblo comenzaba a mostrar su descontento, al ver la poca disposición de los diputados, de uno y otro bando para solucionar el problema. De nada servía que el asunto se discutiera en las Cámaras, porque el níquel seguía causando estragos para los más ganancias para los menos. Los esfuerzos del gobierno por controlar la situación eran infructuosas pues ni siquiera la ley de 12 de diciembre de 1883 había solucionado alguno de los problemas para los que fue creada. Por su parte, los comerciantes, continuaban obteniendo ganancias e imponiendo su propia ley y condiciones para recibir el níquel. Pronto comenzaron a fijarse letreros en las casas de cambio, en donde, se anunciaba que se cambiaba níquel con el 12%. La situación era crítica, porque incluso se registraban cambios en las tarifas, conforme transcurrían, ya no los días, sino las horas, de manera que a las doce del día se daba el 14, a las seis de la tarde el 16 y para las ocho de la noche, era el caos, ya que se llegó a cambiar grandes cantidades de níquel con el 25% (25).

Los diarios de la época no se explicaban el porque de esa depreciación tan vertiginosa en tan corto plazo, e incluso llegaron a pensar que de seguir así las cosas, no circularía décima de ningún valor en breve tiempo. Los redactores de Monitor Republicano, aseguraban que la Ley del Níquel había sufrido un rotundo fracaso, y que lo único que había traído eran males para la gente de pocos recursos económicos(26). Y en efecto esos males de los que hablaba el Monitor, determinaban el precio del pan, las tortillas, la carne, entre otros productos básicos; el precio de esos artículos, variaba según la calidad del mismo, si el pan era fresco tenía un valor mucho más alto que el del pan duro.

No es de extrañar, entonces, que el pueblo se sintiera terriblemente descontento con la situación por la que atravesaba, disgusto que aumentó, cuando se percataron que los diputados no daban ninguna solución con sus discursos. Así que, mientras estos se enfrascaban en disputas, en ocasiones acaloradas, el pueblo decidió manifestar su repudio, en contra de quién consideraba el único -- causante de sus males, Manuel González, el jefe del gobierno.

Así las cosas, el 21 de diciembre de 1883, "las verduleras de la plaza del volador comenzaron a vociferar en contra del níquel, provocando atropellos, empujones y caídas. La policía intervino, tratando de establecer la calma", por su parte, los dueños de tiendas y comercios cerraron sus negocios, durante algunas horas, y en torno a este hecho se comentaron diversas noticias, algunos hablaban de levantamientos, combates, heridos y muertos(27).

Nos inclinamos a pensar que hubo una revuelta fuerte, porque no solo la Libertad lo consigna, sino otros diarios como la Voz de México, que afirmaba que la gente había lanzado gritos de: "Muera el Níquel; mientras que las tiendas eran cerradas y las mujeres -

corrían alteradas por las calles, de poco sirvió la intervención de la policía, porque la gente continuó rompiendo faroles, y lanzando pedradas a los comercios" (28).

Las versiones de la Libertad y la Voz de México, registraban hechos parecidos, aunque daban versiones un poco diferentes, pero todo nos conduce a pensar que efectivamente hubo disturbios callejeros de gran magnitud, hubo violencia y se requirió de la intervención de la policía.

¿Qué hizo al respecto Manuel González ante la situación? El Monitor Republicano y la Voz de México coinciden en la descripción que hacen de la actitud del general González frente a la multitud. Nos dicen que el Presidente trató de tranquilizar los exaltados - "impetus del pueblo," salió en carruaje de su residencia, continuó al Palacio Nacional, y se dirigió al pueblo con la intención de hablarles pero, según informaron esos mismos diarios, al ver el carruaje la multitud se precipitó sobre él, y le arrojó piedras: consecuentemente los gendarmes agredieron a la gente con palos e incluso llegaron a disparar sus armas. Manuel González temeroso de ser lesionado regresó a Palacio (29).

La retirada de González no impidió que se dictaran medidas preventivas (no vender pulque, por ejemplo) y que numerosas patrullas recorrieran las calles, esto no fue obstáculo para que la gente se dirigiera a casa del general Riva Palacio, para pedirle que los representara (30). No sabemos si Vicente Riva Palacio aceptó, defender y representar al pueblo, pero el motín arrojó como resultado muchos vidrios y faroles rotos y dos muertos (31).

El pueblo reconocía a dos causantes de sus males; por un lado el general González y por otro las máquinas amonedadoras del níquel aunque la furia del pueblo recaía en el Presidente, ya que él era

quien la había hecho de curzo forzoso, y no había puesto ningún remedio efectivo para frenar a los voraces comerciantes que se - aprovechaban de la situación.

Los periodicos narraron lo sucedido, según su tendencia política; la Libertad, lo tildaba de "simple motincillo" y aseguraban los redactores que la ignorancia de la gente había suscitado esas protestas, que carecían de fundamento, puesto que el valor del níquel estaba garantizado por el Estado y, por lo tanto era una moneda digna de confianza(32).

La Voz de México, admitía en parte, la terrible injusticia que se había cometido con el pueblo y afirmaba que la ostensible depreciación del níquel causó hambre en las familias al grado de que "los niños lloraban pidiendo pan"(33). Es muy posible que el pueblo halla padecido tan terrible hambre, baste recordar que el níquel se depreciaba conforme transcurrían las horas. No es de extrañar, entonces, que el motín hubiese adquirido grandes proporciones

El Monitor Republicano, reaccionó ante los hechos de manera contraria a su acostumbrada posición antigobiernista. Reprochaba a los amotinados no haber organizado una manifestación "pacífica y popular, yendo todos los artesanos en corporaciones precedidas cada una de su estandarte, a representar en masa, la medida habría tenido mejores resultados"(34). El Monitor censuraba a los amotinados por haber destrozado los cables de teléfono y el alumbrado y tildaba a la policía por no haber puesto un remedio eficaz a los disturbios.

Para reestablecer el orden, el gobierno ordenó patrullar algunos barrios de la ciudad además de sacar la artillería; por su parte, los comerciantes, mantuvieron cerrados sus establecimientos para prevenir futuros ataques.

El problema del níquel, como hemos visto, no sólo afectó a los habitantes de la ciudad de México, sino también se propagó por todos los estados de la República, para perjudicar el poder adquisitivo del pueblo. Podemos afirmar que fue la capital del país en donde los efectos del níquel fueron más alarmantes y en donde se registraron las protestas más fuertes. Los motines fueron el único medio del pueblo para manifestar su repudio en contra de la moneda; no tenían otra opción, al ver que las discusiones de los diputados en el Congreso eran infructuosas y no resolvían en nada su situación económica. Entonces ¿Qué les quedaba por hacer? El recurso consistió en salir a la calle, llegar a Palacio e intentar destruir las máquinas en que se acuñó el níquel, y como eso no fue suficiente, su rencor se centró en el presidente Manuel González, por ser este el que negoció y aprobó la cantidad de níquel circulante. Recordemos que los periódicos mencionan la agresión - de que fue objeto no sólo el general González, sino también los pequeños comerciantes, el destrozamiento de faroles, comercios, cables telefónicos, etc. y decir ¡Muera el níquel! fue la forma más inmediata, con que contó el pueblo para manifestar descontento e inconformidad por el hambre que venía padeciendo.

4) Consecuencias.

El régimen gonzalista dictó medidas inmediatas para aliviar el hambre que padecía el pueblo, convocando al gobierno del Distrito y al Ayuntamiento, para que solicitaran abastecedores de - leche, pan, maíz, carne, legumbres y otros artículos "los cuales fueron vendidos por cuenta del municipio a precios justos, en casillas especiales, por níquel o plata" (35). Sobra decir, que la medida anterior fue favorable para la población aunque no suficien-

te, por lo que el gobierno decidió retirar de la circulación la moneda. Esta medida trajo graves consecuencias políticas y económicas: políticas porque la circulación de la moneda escapó a su control, y como hemos visto se convirtió en negocios de unos cuantos; Económicas porque el 29 de diciembre de 1883, el gobierno celebró un contrato con Juan Llamado para retirar la moneda de la circulación. Para tal efecto, se estableció una casa de cambio en el Distrito Federal donde recibían las monedas y las cambiaban por su equivalente en plata. Con esto el sr. Llamado ganaba el 5% en cada moneda.(36)

Para el 9 de enero de 1884, ya se habían retirado de la circulación dos millones de pesos en níquel, usando los certificados de la Tesorería como respaldo del retiro.

Hasta el 12 de febrero de 1884 es retirada en forma definitiva la moneda de níquel; la Secretaría de Hacienda, hizo del conocimiento público que las monedas serían cambiadas en un período de 30 días, en la ciudad de México y 60 para la provincia en el Banco de México, por certificados de importación reembolsables en las casas aduanales de la federación. Luego de este plazo, la moneda no tendría curso legal(37). Ahora bien debemos subrayar, que no fueron los motines los que obligaron al gobierno a tratar de resolver los problemas causados por el níquel, porque acuñar 4 millones de esas monedas era algo inexplicable hasta para los entusiastas del régimen, sobre todo cuando se percataron que la misma administración resultó afectada. Queda claro, entonces, que el gobierno retiró la moneda, no para defender los intereses del pueblo, sino porque vio mermarse rápidamente sus recursos financieros. El níquel no le redituó al gobierno porfirista ningún beneficio, y si muchos problemas de índole económica y política, teniendo que

enfrentarse a la crítica del pueblo y a su furia. Y porque al ser puesta a discusión la ley del níquel en el Congreso, se dejó ver la poca disposición de los diputados para resolver el problema. Recordemos como se limitaban los del pro a señalar las ventajas y los beneficios que traía consigo la introducción de una moneda con particularidades modernas+, mientras que los diputados del contra argumentaban los estragos que causó en la ciudadanía y señalaron como culpables a los comerciantes en pequeño. Pero ninguno de los bandos, atacó o responsabilizó directamente al régimen gonzaísta, que era el que en realidad había negociado el níquel.

+ Los diputados la consideraban así, por ser una moneda usada en países industrializados como Estados Unidos y Francia.

N O T A S

1. Salvador Quevedo y Zubieta. Manuel González y su gobierno en México 1880-1884 pp 232-233
2. Loc. cit
3. Ibid. p 232
4. Ibid. p 233
5. Daniel Cosío Villegas. El porfiriato vida económica, p 708
6. Loc. cit
7. Loc. cit
8. Loc. cit
9. A.G.N. leg. 8., caja 1, fol. 000142. 1883
10. El Monitor Republicano, 22 de diciembre de 1883, p. 2
11. Loc. cit
12. La libertad, 10. de diciembre de 1883, p. 3
13. Ricardo Torres Gaytan. Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, p 36-37
14. Ibid. p. 37
15. El siglo Diez y Nueve. 22 de diciembre de 1883, p. 1
16. A.G.N. leg 8., caja 1, fol 000142., 1883
17. Diario de los Debates. n 168, noviembre 21 de 1883
18. Ibid. p 169
19. Ibid. p 293
20. Ibid. p 330
21. Ibid. n 331
22. Ibid. n 338
23. Ibid. p 353
24. Ibid. p 343
25. El Monitor republicano. 22 de diciembre de 1883, p. 3
26. Loc. cit
27. La libertad. diciembre 22 de 1883, p. 3

28. La Voz de México. 22 de diciembre de 1883, p.1
29. El Monitor Republicano. 22 de diciembre de 1883, p.1
30. La Voz de México. 22 de diciembre de 1883, p. 3
31. El Monitor Republicano. 22 de diciembre de 1883, p.1
32. La Libertad. 22 de diciembre de 1883, p.3
33. La Voz de México. 22 de diciembre de 1883, p.1
34. El Monitor Republicano. 22 de diciembre de 1883, p.1
35. La Voz de México. 22 de diciembre de 1883, p. 3
36. Datos tomados de la obra de Ralph Roeder, el autor no cita la fuente.
37. Diario Oficial. 13 de julio de 1936

ANEXO

Diputados que participaron en el debate de Michel

POR LA AFIRMATIVA

Cerdán, Agustín
Cejudo, Pascual
Dávalos, Biviano
Enriquez, Gumersindo
Eiquihua, Pedro
Esquivel, Juan A.
Fernández, Justino
Fernández, Serapion
Figuerola, Justiniano
Flores, Florencio
Martínez, Rafael
García, Pedro
García Luna, Luis
Garza, Emeterio de la
Galván Nicolás
Gochicoa, Francisco
González Cosío, Manuel
Gutierrez Solana, Manuel
Hermosillo, Angel
Herrera, Mauro
Herrera, Julian
Herrera, Vicente
Ita Carmen de Leme
Lopez Portillo, Ignacio
Lopez Portillo, Silvestre
Mateos, Juan A.
Michel, Faustino
Michel, Ignacio
Parra, Porfirio
Perez Gallardo, Rafael
Pineda, Rosendo
Pineda, Roman
Pombo, Ignacio.

POR LA NEGATIVA

Alcalde, Joaquin
Carvajal, Antonio
García de la Cadena, A.
Gomez del Palacio, I.
Marquez Galindo, Manuel
Oviedo, Bernardo
Portu, Eduardo
Riva Palacio, Vicente
Ruiz, Francisco
Sánchez, Atilano

IV. EL PAGO DE LA DEUDA INGLESA. DEBATES EN LA CÁMARA Y MOTINES.

El problema del níquel, como vimos en el capítulo anterior, trajo graves consecuencias al régimen de Manuel González. El país iniciaba una etapa de fuerte deterioro económico, que contrastó con los dos primeros años de bonanza material del gobierno. Este consideró entonces que la forma más efectiva de solventar la deuda pública era pedir un préstamo. Sin embargo los países capitalistas se negaban a prestar apoyo financiero a México debido a que carecía de un gobierno no suficientemente fuerte como para rescatar el pago de préstamos. Entre estos países el acreedor más importante de México era Inglaterra, con la cual no se mantenían relaciones diplomáticas. Para la reanudación de las mismas, exigía el pago inmediato de la deuda que México había contraído en 1824.

¿Cuál fue el origen de esta deuda que tanto preocupó a los gobiernos anteriores al de Manuel González?

Durante la mayor parte del siglo XIX, el problema de esta deuda y su liquidación fue una constante preocupación en los gobiernos posteriores al de la primera República, período en que se contrató la deuda. Muchos de los gobiernos anteriores al de Manuel González consideraron que podían resolver la cuestión de la deuda+ y se aventuraron a ello. Entre los que pretendieron saldarla se encuentran el de Anastasio Bustamante, el de José Justo Corro, el de José Joa-

+ Para este fin se dictaron numerosas leyes entre las que se encuentran: La ley del 2 de octubre de 1830 que determinó se capitalizaran los intereses que se vencieran desde esa fecha hasta el 1.º de abril de 1831. Por falta de pagos la deuda aumentó 7,022.625. En 1837 por incumplimiento en el pago de la deuda ya se elevaba a 46,237.040. El gobierno de Anastasio Bustamante inició nuevamente negociaciones y convino con el inglés en una nueva conversión. En 1850 la deuda ascendía a \$55.000.000 y Manuel Payno se encargó de negociar una nueva conversión. Diario de los debates, 7 de noviembre de 1884, p 178.

quin Herrera; durante esta última administración se realizó la conversión que luego serviría de base para el arreglo de 1884.

Siendo presidente, Sebastian Lerdo de Tejada efectuó gestiones para pagar la deuda. Este fue uno de los argumentos de que se valió el general Díaz para terminar con sus aspiraciones reeleccionistas. En el plan de Tuxtepec, Porfirio Díaz proponía que no se pagara la deuda. Aunque, una vez que ocupó la presidencia, las circunstancias lo obligaron a rectificar su postura al respecto del pago que tanto había combatido. Presentó un proyecto de pago por medio del Secretario de Hacienda, Matias Romero, en diciembre de 1878: una vez aprobado se efectuó el convenio firmado por el Secretario de Hacienda y los señores Eduardo Perry y Pedro del Valle, representantes de los acreedores. Se acordó que estos últimos construirían un ferrocarril de la ciudad de México al Pacífico, se arreglaría la deuda y se efectuaría el pago de sus réditos(1).

La deuda, que más tarde se conocería como inglesa, se originó en el período presidencial de Guadalupe Victoria, durante la primera república federal. El préstamo se contrajo con la casa Goldsmith y Cía actuando como mediador Francisco de Borja Mignoni. El contrato se celebró el 7 de febrero de 1824 y en el se estableció que la casa Goldsmith tomaría firme al 55 por ciento de una emisión de \$16.000.000 de bonos mexicanos(2). Se negoció un segundo préstamo por 20.000.000 de pesos con la casa Barclay, Herryng, Richardson y Compañía de Londres. Pero amortizaciones, comisiones y arreglos fueron el motivo de que el Gobierno Mexicano recibiera apenas 14.407.500 pesos del total.+

+ Se ha discutido mucho sobre el uso que se le dió a la deuda. Sin embargo Lucas Alaman opina que el gobierno no aprovechó los 14.407.000 pesos que en buenas libras esterlinas recibió. Pagó el cinco por ciento de la comisión a la casa contratista, adelantó intereses, prestó 115.000 pesos al gobierno de Colombia y compró armamento buques y vestuario. Diario de los debates, 7 de noviembre de 1884, p 179.

Durante decenios hubo litigios acerca de la devolución de estos empréstitos que culminarían, finalmente, con las negociaciones de los años 80's.

Las negociaciones que se entablaron durante la presidencia de Manuel González se iniciaron en abril de 1883, cuando se presentó una iniciativa ante el Congreso para que se le otorgaran facultades al ejecutivo para contratar un nuevo empréstito. Un mes más tarde se autorizó al gobierno para convenir el préstamo por 20 millones de pesos, el cual sería destinado a reorganizar la hacienda pública y pagar la deuda flotante(3).

Mientras en México se pedía autorización al Congreso para negociar el pago de la deuda, en Inglaterra se encontraba desde hacía algunos meses, Carlos Rivas enviado confidencialmente por Manuel González, quién se encargaría de negociar el pago. El 12 de mayo de 1883 convino en formar las bases de un acuerdo provisional. Sin embargo la ley que aprobaba tal convenio tenía fecha del 14 de junio ; lo que dió pie a la opinión pública para que viera con recelo este convenio(4).

1) Los debates en la Cámara

El problema de la deuda inglesa se discutió en la Cámara de diputados en un lapso de once días(del 7 al 18 de noviembre de 1884), faltando trece días para que el Presidente González entregara el poder a su sucesor.

Para iniciar los debates sobre el proyecto de pago de la deuda, el Congreso ordenó que se investigaran los antecedentes : para ello nombró un grupo integrado por la Comisión 2a. de Hacienda y la. de Crédito. Una vez que se ratificó el origen de la deuda y los diversos arreglos alrededor de ella, el informe se presentó

y se abrieron los debates acerca del reconocimiento de dicha deuda. El argumento de más peso para apoyar su dictamen fue que había cerca de cuatrocientos millones de valores+ que se tambaleaban - debido a las reticencias, que justificadas o no, ponían en peligro estos bienes materiales y sólo con una palabra tomada de la ciencia económica sin pasión y con patriotismo, se resolverían los problemas económicos: Restablecer el crédito nacional(5).

Para llegar a esta conclusión, la comisión presentó una serie de elementos, que, según ella, favorecerían el pago de la deuda. Consideraba que el desarrollo del país era ya muy considerable: en 1880 se habían exportado veinticuatro millones en plata y ocho en productos agrícolas; pero en 1884 a los nueve meses la exportación pasaba de 35 millones y medio(6).

Argumentaba, además, que el contrabando ascendía a 25.000.000 de pesos(7) equivalente al monto de los intereses de la deuda, y sugirió que el arreglo de la deuda contribuiría a reducir los -- efectos de esta sangría financiera. Finalizaba diciendo, que no se debían poner en peligro todos los logros materiales alcanzados en el país.

Una vez que las comisiones presentaron sus estudios y análisis argumentando a favor de su posición, se iniciaron las discusiones sobre el pago de la deuda contraída por México. Pronto se hizo patente la división existente de dos grupos en el seno de la Cámara.

+ Al respecto de esta cifra especulan diciendo que "tenemos ciento treinta millones en acciones de ferrocarriles, veinte millones en acciones del Banco Nacional, cinco millones en ferrocarriles del Distrito, ochenta millones en acciones de minas, diez millones en acciones de colonización, ocho millones en acciones del Banco Hipotecario, total: doscientos cincuenta y tres millones, más veinticinco millones de la deuda pública interior, sumas doscientos ochenta y tres millones. (...) Diario de los debates, 7 de noviembre, p 185

Para mayor exactitud el Diario de los Debates los clasifica como los del Pro, es decir los diputados que tomaban la palabra para favorecer y apoyar el pago del empréstito y los del Contra, grupo formado por aquellos que veían en el pago condiciones desfavorables o poco ventajosas para la Nación. Más adelante, basándonos en sus argumentos, estaremos en posibilidad de definir en el terreno político a estos dos grupos. Por ahora señalaremos los nombres de algunos de los participantes más destacados, y que de alguna forma figuran en la historia de la época : Justo Sierra, Salvador Díaz Mirón, Guillermo Prieto, Francisco Bulnes, Luis Pombo, etc. (ver anexo)

Entre el 7 y 11 de noviembre, se presentó el proyecto de ley (ver anexo) ,se dió a conocer el arreglo convenido ante el Secretario de Hacienda, por parte del gobierno de México y el comite de tenedores de bonos mexicanos de Londres. Este se firmó el 18 de septiembre y en él se establecía la creación de nuevos bonos, estipulaciones para la conversión y para el futuro servicio de la deuda así como ciertas reglas de orden general(8). Además se dieron a conocer los preliminares para la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y la Gran Bretaña. El arreglo constaba de cinco artículos, firmado el 6 de agosto , el Gobierno Mexicano -- ponía de manifiesto su intención de investigar todas las reclamaciones pecuniarias de subditos británicos que tuvieran fecha anterior a la de las ratificaciones de los preliminares, luego de discusiones sobre el sentido de las negociaciones para la reanudación de relaciones (9). El Senado propuso que el "examen, liquidación y pago de todos los créditos de subditos británicos, quedarán exclusivamente sometidos a los que dispongan las leyes de México sobre el arreglo de su deuda pública(10).

En la sesión del 12 de noviembre de 1884 se abrió la discusión en la Cámara sobre el proyecto de ley que había sido considerado

y aprobado previamente por el Senado. En dicho proyecto se estableció el compromiso que el Gobierno contraía para llevar a efecto, mediante la emisión de títulos, los gastos que demandaría la conversión de pesos a libras. En esta sesión solicitan el uso de la palabra en contra del pago los diputados: Salvador Díaz Mirón, Fernando Duret, Simon Sarlat, José Jauresui, Justino Fernandez y Guillermo Prieto. A favor del pago de la deuda: Justo Sierra, Luis Pombo, Francisco Cosmes, Hilario S. Gabilondo, Francisco Bulnes.

El primero en intervenir, fue Salvador Díaz Mirón quien hace uso de la palabra para oponerse al pago de la deuda. Las razones para ello eran que el convenio era irregular e improcedente porque el Gobierno en realidad no se interesaba por la autorización legislativa; muestra de esto fue que ya había celebrado el pacto, porque se aprobó que el ejecutivo pagara no sólo la deuda inglesa sino toda la deuda nacional, pero, se hizo caso omiso de las reglas establecidas para el mencionado pago, siguió argumentando acerca del convenio que, para él, era injusto y ruinoso:

El convenio es injusto, porque la Nación debe a muchos, esta obligada a pagar a todos: porque no hay razón para que no paguemos a nuestros acreedores de España; cuando si alguna de estas dos naciones europeas mereciera nuestra preferencia, no sería seguramente Inglaterra, Inglaterra de quien nos separa un abismo de antipatía, Inglaterra que nos ha humillado en Belize.(sic)

El convenio es ruinoso, porque de él se desprende que cualquiera que fuesen nuestras circunstancias, tendríamos irremediablemente que pagar el interés anual que de la deuda arraciada, interés que importaría cerca de tres millones de pesos(11).

Terminó su intervención dando a conocer su fe en el general Díaz, considerando que con la llegada de este al poder mejorarían nota-

blemente las circunstancias adversas y, por último agregó: "Si es cierto que el sr. general Díaz ha aprobado palabra por palabra las estipulaciones a que me refiero: ¿ Por que no esperar para discutir las hasta el 10. de diciembre?(12)

Justo Sierra, del pro, se manifestó a favor del, pero asegurando que Inglaterra era la única amiga de México y la deuda inglesa que se había contraído sirvió para proporcionar recursos económicos y una alianza con Europa, afirmando que: "La cuestión para nosotros presentada con toda sencillez es ésta: se trata de reestablecer el crédito nacional"(13). Hizo alusión a una conversación con el general Díaz, en la cual, este último le confió: "el convenio no es en mi sentir, después de bien meditado el mejor que hubiera podido hacerse con los tenedores de bonos"; sin embargo, agregaba que las consecuencias serían malas para el país si no se procediera al pago, por ello, era preferible el convenio con todos sus desventajas(14).

Por su parte Fernando Duret, diputado del contra, afirmaba que no se estaba discutiendo el reconocimiento de la deuda total México porque eran muchos los argumentos para sostener las ventajas para una nación de tener un sólo fondo y un sólo tipo único de título (15). Consideraba, entonces que era de urgente necesidad hacer - extensivo el reconocimiento a toda la deuda y no solamente a la - Inglesa. Era necesario el pago a los acreedores. Su desacuerdo radicaba en que "reconociendo tan sólo esta deuda y olvidando las demás que México tiene, no logrará levantar el crédito público". Afirmaba " que no se podían establecer odiosas distinciones y preferencias entre acreedores igualmente dignos de consideración "(16). En su discurso se refirió al delicado problema de los 2.752.000 libras esterlinas destinadas a los gastos de la conversión y de los agentes encargados de ella, porque el proyecto de ley no hace

alguna mención, sin embargo el artículo 6o. del convenio estipula el pago de dichos gastos. La pregunta surge inevitable ; Cual de estas dos cosas es la cierta ? es en este punto, donde existe una confusión más.

En la sesión correspondiente al 13 de noviembre hace uso de la palabra Luis Pombo quien opina, "Si México, haciendo un esfuerzo no puede cumplir sus compromisos, la nación nada habrá perdido, su situación sera igual al del año de 1851"(17). Sin embargo concluye, será necesario hacer todo lo posible para cumplir como es debido.

Simon Sarlat, del contra, inquiere, al Secretario de Hacienda: en virtud de que privilegios la Secretaria efectuó un empréstito sin autorización del Congreso, y formuló esta interesante pregunta: ¿ Por qué el Gobierno no se rindió por la ley del 14 de junio de 1883 y cuál fue la razón para desechar las bases fijadas en ella"? Termina su discurso formulando una última cuestión "El 10% de las rentas de las aduanas marítimas que en el convenio se destina al pago de los réditos de la deuda inglesa ha de comenzar a separarse desde luego"(18). La respuesta del Secretario fue afirmativa en todos los casos. Si se respeto la ley del 14 de junio, se obedecieron las bases fijadas en ella y por último el 10% de las rentas si se aplicará al pago de los réditos.

Al tomar la palabra, el diputado Gabilondo del pro, anota el dictamen y reitera la necesidad de pagar la deuda, para que México siguiera teniendo crédito porque: "el que reconoce o paga las obligaciones que contra sea nación o individuo, tiene crédito"(19). Y el mercado de Londres, consideraba, era el del Mundo. Agregaba que el arreglo de la deuda traería inversiones del extranjero y decía:

El capital europeo vendrá a buscar lucrativo y fecundante empleo en la explotación de nuestras riquezas minerales, en el cultivo de nuestros freacisimos(sic) terrenos, en el desmonte de nuestros bosques de maderas preciosas y en el ensanche(sic) de nuestras industrias incipientes, que irán creciendo a medida que aumente el capital y el consumo(20).

Concluía Gabilondo, afirmando que el pago conduciría a revitalizar el sistema rentístico.

Justino Fernández del contra, consideraba que era fraudulento el querer pagar las últimas tres categorías de créditos+ anexándolas a la cuenta de la deuda inglesa, debido a ello pedía a las comisiones que reformaran su dictamen en el sentido de que fuera la Tesorería General la que se encargara de emitir los bonos como siempre se ha hecho, y no como se tenía previsto que fuera el Banco Nacional: solicita que el encargo del arreglo de la deuda le sea conferido a un mexicano(Eduardo Noetzlin era francés)(21).

En la sesión del 14 de noviembre toma la palabra por segunda vez y a favor del pago, Justo Sierra. Apreciaba que en el artículo 3o. se consignaba el 25% de los derechos de exportación por los puertos del Pacífico y el 5% de los mismos derechos por los puertos del Golfo, que se debían completar con las demás rentas nacionales: para Sierra significaba que el asignar la casi totalidad de las rentas al pago de las deudas era señal de comprometer el honor del país, lo que pretendía era que la deuda inglesa quedara nacionalizada(22).

+ Las categorías a las que se refiere eran III. Certificados emitidos por la conversión verificada en 1851 y que aún se hallan insolutos.IV.Certificados emitidos por los Sres.Barón, relativos a la tercera parte no pagada del cupón que se venció en lo. de julio de 1886.V. Deuda diferida de 1837. Bonos insolutos.

Acto seguido Guillermo Prieto pidió la palabra, para decir que el general González era su amigo y bienhechor y que sentía un profundo amor por su patria, explicaba que dividiría su discurso en cuatro partes, cuando debido a su avanzada edad se desmayó. El debate, sin embargo, se reanudó una vez que se había trasladado al anciano a un sitio conveniente para que se recuperara.

El diputado Bulnes del pro, se preguntaba si se podría conseguir dinero en el extranjero. Afirmaba rotundamente que no; por lo que era entonces necesario conseguirlo aquí, pero, a intereses muy altos; por ello había una gran diferencia entre tener que pagar un 10 ó 12% a un 6% que era la cantidad que se debía sufragar en la deuda inglesa. Concluía "yo no veo porque no se quiere pagar; tampoco veo porque quereis hacer de una cuestión puramente administrativa, una cuestión política"(24).

El diputado Mateos, del pro, pedía que se reconociera la deuda con caracter nacional porque afirmaba que México no había pactado con la Gran Bretaña sino con los capitalistas de Londres. Arregaba a los diputados diciendo que México no debería sentir vergüenza de contraer una deuda y pagarla porque no era la única nación que estaba en ese estado y él veía la posibilidad de que el país lograra pagarla. Interesaba a Mateos el reestablecimiento del crédito y por eso pedía a las comisiones que aprobaran el proyecto, aunque no dejaba de percatarse de los obstáculos existentes. El motivo principal que le preocupaba era que:

La administración entra en el período trabajoso de su agonía: el gobierno del Sr. general Díaz, aún no nace. Estamos en un paréntesis - en donde nos deslizamos de todo compromiso - político. Acelad a vuestra conciencia y poneos del lado de los intereses de la república(...)
(25).

El orador hacia notar la sombra que precedió todas las sesiones: "un gobierno moribundo auspiciaba una discusión de tal magnitud y la pregunta es por qué".

En la sesión del 15 de noviembre se presenta por tercera vez el diputado Guillermo Prieto y trata de corregir algunas de las aseveraciones vertidas por F. Bulnes alude a las objeciones que se han hecho sobre el negocio de la deuda supiere:

Debemos evitar que se preceptúe de alguna - manera el convenio, que la liquidación sea hecha por los tenedores de bonos; que se - haga por parte de los mexicanos y si es posible con un arbitro de cualquier nación para que se haga una purificación, exacta, escrupulosa aunque salga doblemente gravada de lo que hoy sale a la nación (26).

El diputado Viñas, del contra, imputa el convenio del 18 de septiembre, pues lo considera un contrato injusto, anticonstitucional, improductivo y ruinoso, declara:

Los diputados del contra negamos la legitimidad de la deuda inglesa en su origen. Queremos pagar pero sin humillaciones: sin estar haciendo viajes a Londres para rogar - que se acepte el convenio de pago (aplausos) Queremos pagar: pero que los tenedores de bonos vengan por medio de sus representantes a la capital y pagaremos con dignidad (27).

Desconoce la intervención de Porfirio Díaz en el convenio asegurando que el "general Díaz no tiene personalidad en este asunto" considera que tal vez la tenga cuando la deuda del país pese mucho más sobre las arcas de la nación, concluye:

¡Que entonces, si nuestros hijos nos preguntan por nuestra conducta en el Congreso de 1884, podemos levantar la frente limpia y venerable diciendo: Nosotros no votamos por la

aprobación del convenio de 18 de septiembre de 1884. (aplausos)

Hoy podemos dar un día de gloria a la república no sé lo neguemos... ¡votad en contra; (ruidosísimos y prolongados aplausos)(28).

El diputado Jauregui formula tres preguntas al Ministro de Hacienda quien se encontraba en el recinto por petición expresa de los diputados. La primera se refería a los documentos para acreditar que los tenedores de bonos estaban conformes con la supresión del artículo 12. En la segunda cuestión se consultaba si se habían hecho pagos o no en los últimos tres años a cuenta de esa deuda. Para terminar inquirió acerca de las razones que tuvo la Secretaria de Hacienda para aceptar la parte final de la fracción IV del artículo 70: la respuesta del Secretario fue concisa y respondió :

Los tenedores de bonos de la llamada deuda inglesa están conformes y el ejecutivo tiene los documentos que desea el sr. Jauregui; pero no los tengo a la mano.

No se ha hecho ningún pago a los tenedores de bonos.

Como a los acreedores ingleses se les ha demorado el pago de sus bonos por tan dilatado tiempo estos se han podido mostrar más o menos exigentes(29).

El diputado Díaz Mirón, propuso que si había que pagar a unos acreedores antes que a otros, por qué debían tener preferencia los acreedores ingleses. Exigía que se pagara primero a los acreedores mexicanos, es decir, a los burocratas mexicanos que estaban muriendo de hambre. Sobre decir, las exclamaciones de júbilo que suscitaron sus comentarios, que aumentaron cuando el poeta encontró la explicación de la preferencia del gobierno; la necesidad de tener crédito :

Si las estipulaciones que rechaza mi conciencia de hombre honrado y libre no envolvieran un empréstito de trece millones de pesos si ellas se limitaran a determinar la manera de pagar la deuda llamada inglesa, - estoy seguro de que no habrá tanto empuje en aprobarla.

La cuestión no es de pagar, si no de deber más, como que el objeto de conseguir dinero (aplausos) no se me hable pues, de levantar el crédito de México mediante la satisfacción de un compromiso(30).

Para poner punto final a las discusiones, en donde se ventilaron pequeños y grandes obstáculos para la aprobación del reconocimiento de la deuda y se argumentaron los beneficios que traería el pago de dicha deuda para México, se hizo un recuento oficial del parecer de los diputados. Los resultados fueron: 93 votos a favor del pago de la deuda y 58 en contra.

En la sesión del 17 de noviembre luego de la aprobación del proyecto de pago, hace uso de la palabra Francisco Bulnes, quien provocó gritos y desordenes en las galerías cuando menciona que la Cámara:

Ha aprobado un contrato que no puede subsistir sino en la perfecta integridad de todas sus partes, en el poder de una Cámara está rechazar o aprobar un convenio. Si después de una larga discusión como la que ha tenido este proyecto la Cámara aprueba un todo compacto que no admite desmembramientos. Las comisiones están decididas a no fraccionar el artículo 10.(31).

Es tan fuerte la discrepancia que el ciudadano De la Torre exige que se lean los artículos referentes a la aprobación de los proyectos de ley. El Secretario de la sesión se encarga de la lectura del artículo 80 que dice: "Todo proyecto de ley o decreto se

discutira primero en su totalidad y después en cada uno de sus artículos"; el artículo 98 se refiere a que cuando un proyecto se declare lo suficientemente discutido en lo general se preguntara si ha o no lugar a votarlo en su totalidad: y habiendolo se procedera a la discusión de los artículos en particular"(32). Todo parece indicar que había muchos artículos dentro del citado proyecto que dejaban ver ciertas irregularidades en cuanto a los pagos y compromisos que contraía la nación. Para los del contra era más factible conseguir la desaprobación del proyecto mediante el desmembramiento del mismo. Para reforzar esta posición interviene - Guillermo Prieto quien opina que se debe reconocer el pago de la deuda siempre que sea justa y legal pero no admite "la manera con que se quiere hacer el reconocimiento ahora y como comprendiendo en una sola votación uno y otro pensamiento resultaría ilógico e impropio. Agrega que por ello se pide se haga una división y en vista de la imposibilidad de hacerlo por parte de la mesa y las comisiones, formula un llamado a la Cámara lo que provoca aplausos por parte de los asistentes.

El diputado Pimentel advierte que no dará su voto si no se procede a reformar el artículo 10., porque es necesario que se borren "Las fracciones que comprenden los bonos fraudulentos y bonos de un gobierno europeo"(33).

El Monitor Republicano opina sobre esta sesión: quedó suspenso el debate mientras se decide hoy si se dividirá o no el artículo 10. Este triunfo de la oposición ya es algo en medio del servilismo que reina por doquier"(34).

Hemos podido observar la división existente entre los diputados que participaron en los debates: los diputados que hicieron uso de la palabra para favorecer el pago de la deuda inglesa tenían perspectivas más amplias y mejor estructuradas. Veían en el pago de -

la salvación económica y la recuperación del prestigio perdido con motivo de los incumplimientos en el pago de réditos y deuda: estos dos elementos eran necesarios para propiciar el progreso y el desarrollo económico del país. Se argumentó a lo largo del debate que no se podría perder lo ganado en el terreno económico hasta ese momento; la llegada de inversiones extranjeras se tambaleaban, necesitaban los inversionistas un gobierno que cumpliera sus compromisos de manera seria, es decir, que garantizara la recuperación del dinero invertido en negocios o en préstamos. En fin la recuperación del crédito perdido significaba progreso. La Comisión encargada de investigar y rastrear paso a paso el destino de la deuda se manifestó también a favor del pago. Su punto de apoyo fue que no se podían dejar de lado los grandes progresos materiales conseguidos: dictaminó entonces que era imorescindible el pago, que traería como consecuencia el reestablecimiento del crédito nacional.

Los diputados que manifiestan su desacuerdo en el pago de la deuda inglesa proporcionan distintas visiones y perspectivas en cuanto a las consecuencias para México, unos alegan la desventaja del proyecto debido a las altísimas comisiones que recibirían los encargados, otros la forma fraudulenta en que se quiere cobrar bonos que no son ya vigentes; se cuestiona el hecho de que la ley aprobada por el Congreso se violó en gran medida. Por último y para dar pie a los motines, como se vera más adelante, se exige la discusión artículo por artículo del proyecto de ley, una vez que se ha visto claramente la derrota del grupo del "contra". Observamos la falta de uniformidad en sus argumentos que se mostró -- claramente durante los debates, y su ambigüedad para manifestar su oposición.

El nombre del general Díaz fue mencionado con mucha frecuencia por ambos grupos. Consideramos que esto fue motivado por la agonía del gobierno gonzalista, por un lado y por otro, el notorio poder que iba adquiriendo el grupo que se formó alrededor de la figura de Díaz, el cual se fortaleció cada vez más enfrentándose a discusiones y problemas como el presente del que por ciento aprendió mucho como se vería más tarde.

2) Los motines

Las discusiones en la Cámara generalizaron el descontento popular. La desconfianza se acentuó cuando los diputados del contra, jugaron su última carta: se dieron a la tarea de estudiar a fondo el convenio, artículo por artículo, con el fin de prolongar la discusión pero lo que consiguieron fue aumentar el disgusto del pueblo. Buenos resultados obtuvo la oposición, porque al anunciar la votación final la gente que ocupaba las tribunas ya no se conformó con silbar y abuchear a los diputados: impregnados de un sentimiento patriótico (existían rumores sospechas de la inminente venta del país a causa de la deuda) salieron a la calle para demostrar su inconformidad.

A partir de la sesión del sábado 15 de noviembre, algunas de las sesiones que le siguieron (17, 18, 19) fueron muy violentas para el público que se encontraba en las galerías y para los diputados del contra que trataban a como diera lugar de lograr su triunfo.

El 15 de noviembre cuando se aprobó el pago de la deuda inglesa "una inmensa multitud de gente se precipitó a las calles abandonando las galerías de la Cámara". De esta multitud se formaron varios grupos; en ellos los "estudiantes hicieron una verdadera ovación en las puertas de la Cámara a los diputados independientes grita-

ron vivas a Viñas, a Justino Fernández y a Díaz Mirón y mueras a los traidores.

Los grupos se dispersaron por varios rumbos de la ciudad de México. Uno de ellos fue arengado por un joven periodista en el pórtico del teatro Nacional y luego de esto, se dirigieron a la plaza de armas. Otro conjunto de ciudadanos distinguió al diputado Jauresui en la calle de Vergara y lo vitorearon hasta el frenesí. Todos los grupos fueron dispersados por la fuerza policiaca y a las dos horas de eso la ciudad se encontraba en calma. Opinaba el Monitor Republicano que "El pueblo de México celebra en pleno uso de sus derechos el triunfo moral obtenido en la Cámara de diputados por la diena minoría de sus miembros"(35).

Luego de breve descanso del día domingo se reiniciaron los debates el lunes 17 de noviembre. Informaba el Monitor Republicano que "comisiones de estudiantes y obreros visitaban a los diputados que hablaban en contra de la deuda inglesa para felicitarles"(36). La sesión de este día fue muy violenta por la participación tan apasionada de los diputados de uno y otro bando. Al termino de la discusión calificada por el Monitor Republicano y el Siglo Diez y Nueve como la más tempestuosa. El numerosos grupo que se encontraba en las galerías salió a la calle y se dirigió a la Alameda donde el sr. Basave(estudiante) habló a la multitud. Posteriormente tomaron rumbo a la casa del general Díaz situada en la calle de Humboldt, allí el sr. Batalla (estudiante) arengó a la multitud acerca de la necesidad de conocer el parecer del presidente electo don Porfirio Díaz, sobre el pago de la deuda. El aludido no salió de su domicilio y al retirarse por la calle de Victoria los "gendarmes hicieron dos descargas sobre el compacto grupo que venía gritando mueras al gobierno. Dos heridos de gravedad resultaron. Los demás se devolvieron saliendo a reunirse en la calle de los Rebeldes y San Juan de Letran tomaron rumbo a la plaza donde poco

a poco se fueron dispersando"(37).

En la calle de Tacuba había un inmenso grupo del pueblo gritando muera al general González "se encontraba la caballería y al oírse disparos de los ciudadanos cayeron heridos. El Siglo Diez y Nueve informó igualmente que la calle de Tacuba y la de Victoria fueron los escenarios donde se formó la mayor exaltación. "Aunaba" a las nueve (de la noche) toda la ciudad estaba tranquila y el orden público no ha vuelto a interrumpirse"(38).

En la sesión del 18 de noviembre no encontramos ningún hecho violento parecido al de las sesiones anteriores. Consultamos para ello el Monitor Republicano y la Libertad y los bandos de policía que se encuentran en el Archivo General de la Nación que pudimos registrar. El Monitor Republicano y la Libertad que mantuvieron posiciones opuestas respecto a la conducta del Presidente de la Cámara y de la policía encargada de mantener el orden. El primer periodico nos dice al respecto:

Tan luego como el gobierno notó que su Proyecto de conversión de la deuda inglesa, tendría opositores en la representación nacional, quiso imponer a los disidentes y al público con un aparato bélico el cual nunca se había visto. Todas las entradas y salidas de la Cámara de diputados están guardadas por la policía y militares de rigurosos uniforme. No se permite entrar a las localidades ni aún a aquellos que tienen derecho a ocuparlas(39)

En cambio la Libertad protesta por la intervención del pueblo en las galerías y recomienda a la Comisión de policía de la Cámara de diputados "que organice mejor el servicio de las tribunas" dice que los periodistas no tienen asientos, que el vulgo invade las -

las tribunas y que "hay momentos en que los respetables ociosos representantes de la opinión pública, según el Monitor convierten la sala en gallinero." Le parece a la Libertad la intervención de las galerías como desvergonzada la cual escandaliza a los extranjeros(40).

El único bando de policía (reporte del encargado del orden público al gobernador del Distrito Federal) encontrado en el Archivo General de la Nación fue el del día 18 de noviembre:

NOVEDADES DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE

APRENDIO LA POLICIA	H	M	T	+
Por ebrios escandalosos	46	10	56	
" estafa	1	-	1	
" faltas a la autoridad	-	1	1	
" homicidios	1	-	1	
" lesiones	8	2	10	
" prostitutas	"	3	3	
" robo	2	-	2	
" riñas y lesiones	7	-	7	
TRANSTORNADORES DEL				
ORDEN PUBLICO	70	-	70	
enfermos	2	2	4	(41)

+ H-Hombres; M-Mujeres: T-Total

Encontramos asimismo una carta reproducida por la Libertad del Inspector General de policía con fecha 19 de noviembre, en la cual expresa su agradecimiento por los elogios en su labor como jefe del cuerpo policiaco y aclara que "las noticias relativas a muertos y heridos en los desordenes de ayer(...) son del todo inexactos pues no ha habido desgracia alguna personal de ese genero que lamentar" informa que algunos miembros de la policía han sido heridos, - "entre ellos el que suscribe que recibió dos al tratar de calmar la agitación popular en las puertas del Congreso. De las cuatro personas heridas ayer fueron tres gendarmes, dos tienen golpes contusos y otro que recibió un balazo en el pie" concluye su carta -- agradeciendo la publicación de la misma y firma Javier Laverde(42).

Para la sesión del 19 de noviembre no contamos con registros más explícitos de lo que aconteció. Sin embargo, por lo ocurrido podemos afirmar que ya no hubo hechos violentos.

Como hemos visto a través de las presentaciones de los debates y de los motines efectuados entre el 15 y el 18 de noviembre la lucha política se establece a dos niveles: la lucha parlamentaria, que fue evidente entre los diputados del pro y del contra y la extraparlamentaria, que se reflejó en las calles y los enfrentamientos entre la gente del pueblo (estudiantes, empleados, etc.) con la policía. La composición social de los individuos que participaron en los motines es de estudiantes (reporte en que coinciden el Monitor y la Libertad) y de empleados. Gente que muestra preocupación por las consecuencias que podría traer para México el pago de esa deuda. Se comprende entonces que haya un buen nivel de conciencia política.

3) Consecuencias

(41)

La pretensión del régimen gonzalista de resolver en los últimos días de su gobierno un problema financiero que arrastraba el país desde hacia sesenta años, pareció desde su inicio una medida bastante ingenua. Sin embargo podría justificarse aduciendo que este hecho tuvo dos motivaciones. La primera, inmediata, fue tratar de evitar que la crisis económica del Estado se profundizara aún más por medio de la salvación que significaría un nuevo préstamo; La segunda, mediata, tendría como resultado reestablecer el crédito internacional tan necesario a un país que principiaba su desarrollo económico. De cualquier modo las negociaciones y debates sirvieron además, para poner de manifiesto la heterogeneidad política que se

hizo evidente en el Congreso. Se llegó a una solución temporal, en que tanto los que estaban a favor, como en contra del pago de la deuda quedaron satisfechos. Se retiró la propuesta, el diputado Fuentes y Muñiz dijo en la Cámara:

Señores diputados esta en la conciencia de todos nosotros y de la sociedad entera que no hay en los ánimos la tranquilidad - suficiente para ocuparse en estos momentos de la revisión del contrato que cursa sobre los más trascendentales para el país y que afectan a sus intereses por una larga serie de años para las generaciones enteras(43).

Se retiró el proyecto el 20 de noviembre y el Presidente González pidió a los diputados que se discutieran "dos temas de mayor importancia".

La proposición del diputado Fuentes y Muñiz fue recibida con reservas por la prensa que apoyó al gobierno:

Los opositoristas que con energico espíritu y ánimo varonil se han levantado terribles contra un gobierno que solo tiene ocho días de existencia, consideran la suspensión del debate relativo a la deuda exterior como un triunfo espléndido obtenido por ellos sobre los tenedores de bonos mexicanos en el - mercado de Londres.

¿Triunfo de quien? triunfo de honor nacional, triunfo de los intereses públicos, triunfo de la patria en fin.

Mucho sentimos no encontrarnos de completo - acuerdo con tan triunfantes consideraciones. (...) francamente por más ejercicios de gimnasia intelectual que hacemos no logramos explicarnos esa serie de triunfos de que la oposición al reconocimiento de la deuda exterior hace alarde(44).

La ardua discusión en la Cámara y fuera de ella y la decisión del gobierno de retirar el proyecto para el pago de la deuda inglesa no fue el resultado de la situación en la calle; Más bien, existían condiciones de orden político como el hecho de que faltaran diez días para terminar el período de González, es decir, era un gobierno agonizante, como bien dice un diputado, el que pretendía resolver una cuestión tan importante. Desde el principio consideró descabello discutir un proyecto de tanta trascendencia, como ya lo mencionamos anteriormente, política y económica para la república con la sombra de un gobierno que ya estaba a punto de dejar de serlo, pero se discutió y hubo violencia por parte de la gente de las galerías que veían en ello una traición al pueblo de México: la cual en verdad no existió sino con gran dificultad económica del gobierno para salir de sus aprietos, el que para solventarlos consideraba necesario un préstamo extranjero y la única capacitada para otorgarlo era Inglaterra, porque como mencionó un diputado ahí estaba el mercado del mundo.

Más tarde demostraría la historia la importancia del arreglo del pago de la deuda. En efecto sin ello no hubiera sido posible la llegada de préstamos y cuantiosas inversiones del extranjero. Evidentemente para el Estado era necesario recuperar el crédito perdido. Pero agreguemos que este arreglo formó parte de una nueva política económica del Estado que se cifraba en la solicitud de préstamos a grandes grupos financieros internacionales y ya no a los prestamistas pequeños de origen mexicano o arraigados en el país.

N O T A S

1. Diario de los Debates, p.187
2. Ibid, p 177-178
3. Loc.cit
4. Jan Bazant. Historia de la deuda exterior de México, p 116-117
5. Diario de los Debates, p 185
6. Ibid, p 189
7. Ibid, p 190
8. Se encuentran en el Diario de los Debates entre las páginas 191- 195
9. Diario de los Debates, p.195-196
10. Ibid, p 202
11. Ibid, p 216
12. Ibid, p 219
13. Ibid, p 222
14. Ibid, p 223
15. Ibid, p 226
16. Ibid, p 229
17. Ibid, p 250
18. Ibid, p 251
19. Ibid, p 270-271
20. Ibid, p 271
21. Ibid, p 277
22. Ibid, p 284
23. Ibid, p 292-293
24. Ibid, p 297
25. Ibid, p 313
26. Ibid, p 319-320
27. Ibid, p 322-323
28. Ibid, p 338-339
29. Ibid, p 339

30. Ibid, p 343
31. Ibid, p 346
32. Ibid, p 347
33. Ibid, p 348
34. El Monitor Republicano. 18 de noviembre de 1884, p.3
35. El Monitor Republicano. 15 de noviembre de 1884, p.3
36. El Monitor Republicano. 16 de noviembre de 1884, p.2
37. El Monitor Republicano. 17 de noviembre de 1884, p.3
38. El Siglo Diez y Nueve, 17 de noviembre de 1884, p.2
39. El Monitor Republicano, 19 de noviembre de 1884, p.2
40. La Libertad, 19 de noviembre de 1884, p.2
41. Archivo General de la Nación, Ramo de Gobernación, leg 1832, año 1884, sección 5a. número 1652
42. La Libertad, 20 de noviembre de 1884, p. 3
43. Diario de los Debates. 20 de noviembre de 1884, p.350
44. La Libertad, 22 de noviembre de 1884, p.2

ANEXO

PROYECTO DE LEY +

Art 1o. Se aprueba el convenio celebrado en Londres, el 18 de Setiembre último entre el Sr. Eduardo Noetzlin, en representación del Gobierno Mexicano y el Comité de tenedores de Bonos Mexicanos, para el arreglo y conversión de la deuda de la República en Londres, con excepcion del art. 12 de dicho convenio, que se suprimirá.

Art.2o. En consecuencia, el Ejecutivo Federal queda autorizada para emitir, de acuerdo con los arts 2o. y 6o. del referido convenio, - hasta la cantidad de 17.200,000 libras esterlinas (diez y siete millones doscientas mil libras esterlinas) en nuevos títulos que se destinaran :

I. A verificar la conversión y canje de los títulos actuales, con arreglo al convenio expresado.

II. A hacer los gastos que demanda la conversión .

III. A que con el producto de los títulos restantes, no afectos a los fines indicados en las fracciones precedentes, el Ejecutivo pueda atender á las necesidades hacendarias de la República.

Art.3o. Igualmente queda autorizado el Ejecutivo Federal para expedir los decretos, y tomar las medidas y providencias administrativas, que con arreglo a las estipulaciones del citado convenio de 18 de Setiembre último, sean, necesarias para ejecutarlos y llevarlos á efecto.

+ Diario de los Debates. p.211

ANEXO

Diputados que participaron en el debate sobre el pago de la
deuda inglesa+

POR LA AFIRMATIVA

Bulnes, Francisco.

Cosmes, Francisco

Gabilondo, Hilario

Pombo, Luis

Sierra, Justo

POR LA NEGATIVA

Díaz Mirón, Salvador

Duret, Fernando

Fernandez, Justino

Jauregui, José

Prieto, Guillermo

Sarlat, Simon

+ Lista incompleta

En el presente trabajo tomamos los dos hechos más importantes durante el gobierno de Manuel González, según la historia tradicional. Por estos dos acontecimientos: el problema de la moneda de níquel y el de la deuda inglesa: se ha pretendido caracterizar el período de González, nosotras lo insertamos dentro del período que le corresponde: el nuevo tipo de desarrollo económico capitalista. Quisimos mostrar como las reformas que se efectuaron en ambos casos, y que dieron origen a motines en las dos cuestiones, estuvieron enmarcadas dentro de la política económica del estado.

En la contienda electoral donde participó Manuel González como candidato este se vio como la figura ideal para sustituir al general Porfirio Díaz. El siguiente paso las elecciones se caracterizaron por la indiferencia popular, lo cual fue hasta cierto punto un indicador de que la "raz" estaba cerca, debido a la falta de disturbios. Al resultar electo González los aúsurios pesimistas no tardaron en aparecer. La pregunta resulta inevitable ¿Era el gobierno gonzalista débil o fuerte en el terreno político? fue - desde nuestro punto de vista fuerte y débil a la vez. Fuerte porque contó con el apoyo del grupo porfirista y débil porque no manifestó su propia personalidad. Pese a esto el gabinete gonzalista fue el que dirigió la nueva política económica estatal encaminada a un objetivo principal el de desarrollar económicamente el país. Mostramos los diferentes aspectos en el terreno económico donde el gobierno implementó una reestructuración a fondo: La Hacienda Pública, la propiedad de la tierra y minas, etc. Se pretendió mostrar como la reforma financiera abarcó dos terrenos de gran importancia, la reforma monetaria y la reforma bancaria, para nuestro estudio. Si se estaba llevando a cabo en forma efectiva la reestructuración económica del país y se le incorporaba al sistema capitalista mundial se debía entonces de llevar a fondo la reestructura-

ción monetaria para librar el obstáculo tan grave que significaba la escasez de moneda para la expansión de un mercado interior. El gobierno gonzalista se enfrentó a esta situación y trató de resolverla poniendo en circulación la moneda de níquel. Pero cometió errores tan graves como lanzar al mercado grandes cantidades, hacer de curso forzoso una moneda a la que no estaba acostumbrada la gente (recordemos que el valor nominal e intrínseco, no correspondía el uno al otro, como hasta entonces se acostumbraba). El gobierno hizo los cambios prudentes para retirarla.

Al año siguiente la quiebra del Monte de Piedad puso en jaque al gobierno gonzalista el cual había permitido la apertura de bancos sin establecer para ello ninguna restricción y vimos como el mismo se vio envuelto en la aventura que significaba la apertura de un Banco Hipotecario y de Emisión. Ello dió el golpe final que llevaría al gobierno a una crisis económica muy grave. Para reestablecerse el Estado no tuvo más salida que tomar el camino de los préstamos, para lograrlo renegó el pago de la antigua deuda inglesa.

Ambos casos, el de la moneda de níquel y el del pago de la deuda se trataron de solucionar por la vía parlamentaria. Sin embargo los debates fueron tibios en el terreno de los argumentos del bando que se oponía a las reformas gubernamentales.

En las dos cuestiones los miembros del estado se percataron de los errores cometidos y de los problemas financieros que ello ocasionó. Años más tarde estas dos medidas: el poner en circulación la moneda de níquel y el pago de la deuda inglesa, serían imitadas de nuevo con éxito.

En lo referente a los motines ocasionados por estos dos problemas creemos que fueron el resultado de la forma en que las medidas dictadas por el gobierno afectaron a las distintas clases que componían la sociedad de aquella época. El motín del níquel afectó

forma más grave a la clase de escasos recursos debido a que iba en detrimento de su poder adquisitivo. Dicho motin, como vimos, se originó en un mercado entre la gente sin instrucción a la cual lo único que le importaba era satisfacer sus necesidades más elementales fue una revuelta de hambre donde su furia se descurrió - contra las máquinas que fabricaban las monedas. En contraste el motin de la deuda inglesa tuvo su origen entre la gente que asistió al congreso, la cual tenía cierta prerogación, pues su asistencia para escuchar los discursos así lo demostraba. La gente que participó en uno y otro motin fue muy distinta. Finalmente acordamos que la cuestión de los debates y de los motines se manejó en dos niveles: el parlamentario y el extraparlamentario. Consideramos que los motines influyeron en las decisiones que tomó el gobierno para resguardar su propia estabilidad económica y política deteriorada por factores inherentes al desarrollo interno del nuevo estado y a factores de orden externo a la economía de México.

- Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946, El Colegio de México, México, 1968, 277pp.
- Cardoso, Ciro. Coordinador. México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y social, Ed. siglo XXI, México, 1980, 525 pp.
- Coerver, Don M. The Porfirian Interregnum: Manuel González 1880-1884, Texas Cristian University Press, Texas, 1979 525pp.
- Cosío Villegas, Daniel. Coordinador Historia Moderna de México. El porfiriato vida económica, V I, Ed. Hermes, México, 1974, 634 pp.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. El porfiriato vida política interior, V I, Ed. Hermes, México, 1974
- Cuevas, Mariano. Historia de la Nación mexicana, 3a. ed, Ed. Porrúa, México, 1967, 1090 pp.
- Hobsbawn, E. J. Los rebeldes primitivos, Ed. Ariel, Barcelona, 1976
- Leal, Juan Felipe. La burguesía y el estado mexicano, 8a. ed, Ed. El caballito, México, 1981, 197pp.
- Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio. Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, enero, 1883-junio, 1885. Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1887, 5vols.

Roeder, Ralph. Hacia el México moderno: Porfirio Díaz, F.C.E., México, 1973, 504pp.

Torres Gaytan, Ricardo. Un siglo de devaluaciones del peso mexicano. Ed. Siglo XXI.